

## SESIÓN ORDINARIA Nro. 147-2009

SESIÓN ORDINARIA Nro. 147/2009 celebrada por el Concejo de Curridabat, período de 2006 - 2010 en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer" el día martes 17 de febrero de 2009, al ser las 19:00 horas, con la asistencia siguiente:

**Edwin Artavia Amador**  
**PRESIDENTE**

**Edgar Eduardo Mora Altamirano**  
**ALCALDE**

**Norma Sandoval Obando**  
**SECRETARIA a i**

<b>PROPIETARIOS</b>	<b>SUPLENTES</b>
Azucena Mora Araya	Ana María Cambroner Barrantes
Dubilia Mora León	Dayana Álvarez Cisneros
Bernal Allen Meneses	Alfredo Dormond Cedeño
María Luisa Elizondo Ureña	Edgar Arturo Obregón Rojas
Luis Fabio Carvajal Sánchez	Jorge Luis Rodríguez Parra
Luis Ulderico Monge Díaz	Guillermo Morales Rodríguez
	Ana Isabel Madrigal Sandí

### SINDICOS

	<b>DISTRITO CURRIDABAT (1)</b>		<b>DISTRITO GRANADILLA (2)</b>
<b>P</b>	Carlos Castro Abdelnour	<b>P</b>	Virgilio Cordero Ortiz
		<b>S</b>	

	<b>DISTRITO SÁNCHEZ (3)</b>		<b>DISTRITO TIRRASES (4)</b>
<b>P</b>	Sergio Gonzalo Reyes Miranda	<b>P</b>	Marita Solano Quesada
<b>S</b>		<b>S</b>	Roy Barquero Delgado

### AUSENTES

Ximena Soley Echeverría	María Cecilia Picado Ilima
	Fabiola Flores Marchena

### FUNCIONARIOS

Lic. Alfonso Sánchez Bagnarello	Asesor Legal
---------------------------------	--------------

**TRANSITORIO 1: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.-** Quórum completo.

**CAPÍTULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

**Artículo 1º** Corrección del Acuerdo Nro. 1 del Acta Nro. 78-2009.-

**13:49 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA PERÍODO 2008.- A las trece horas cuarenta y nueve minutos del nueve de febrero de dos mil nueve. Una vez conocida la Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2008, según el detalle expuesto, por unanimidad, se acuerda darle aprobación e instruir su remisión a la Contraloría General de la República para el trámite subsiguiente.**

**13:50 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARACIÓN DE FIRMEZA.- A las trece horas cincuenta minutos del nueve de febrero de dos mil nueve.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**Artículo 2º.-** Inclusión del Acuerdo Nro. del Acta Nro. 146-2009.-

**20:08 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN FORMA VERBAL POR LA SEÑORA DUBILIA MORA LEÓN.- A las diecinueve y treinta y siete minutos del diez de febrero de dos mil nueve. Por votación de 6 votos a favor 1 en contra, se da por APROBADO el Recurso presentado por la Regidora Dúbilía Mora León contra acuerdo número 9 de la Sesión Ordinaria 144-2008, EL SEÑOR PRESIDENTE LO TRASLADA AL CONCEJO DE DISTRITO.**

**A favor: Mora León, Allen Meneses, Carvajal Sánchez, Monge Díaz, Artavía Amador, Elizondo Ureña. Voto negativo Mora Araya.**

**Artículo 3.-** CORRECCIÓN DEL FOLIO 316, PUNTO Nro. 6.-

**Se hace corrección en el Folio Nro. 316, Punto Nro. 6, donde dice que Tirrases es el distrito 3º, siendo lo correcto, Distrito 4º**

**Presidente del Concejo:** Se somete a votación el acta 78

**Regidora Azucena Mora Araya:** Buenas noches compañeros, estoy revisando esta sesión y veo que no aparece nada de lo deliberado por parte de nosotros, todas las intervenciones me parecen sumamente importantes, porque fue antes de la presentación de este documento, me parece muy, muy importante haber tenido las deliberaciones, porque en realidad lo que estamos aprobando prácticamente son los mismos documentos, creo, entonces no se estoy aprobando un acta, donde no aparece absolutamente nada, para lo cual yo me hice presente y expresé todo lo concerniente al Acta 78, no aparece aquí, entonces no sé que voy a votar, porque en realidad toda la deliberación no aparece.

**Regidora María Luisa Elizondo:** Buenas noches compañeros, público que nos acompaña, también quiero manifestarme en el mismo sentido, porque no están los comentarios que se

hicieron, no sé si la Secretaria nos pueda informar que fue lo que pasó con esta acta, esa parte que no está consignada en el acta.

**Secretaria Norma Sandoval Obando:** El problema es que la grabación del lunes no apareció, completamente estaba borrado todo, por eso fue que no incluimos, le comuniqué a don Edwin lo que había pasado, a Luis Ulderico, doña Dubilia y al señor Alcalde, porque la grabación no apareció

**Regidor Luis Ulderico Monge Díaz:** Buenas noches a todos, estimado público que nos visitan hoy, yo quisiera que doña Norma, nos hiciera una explicación un poquito más amplia, por lo menos de lo que me dijo a mí, de que había subido, por lo menos hacer una explicación a los otros compañeros, que en algún momento subió y que el equipo estaba apagado, algo más me explicó usted, más amplio de lo que acaba de explicar.

**Secretaria Sandoval Obando:** Ese mismo día subí a prender la computadora, para bajar el audio a la computadora mía, y solo habían 16 minutos grabados, bajamos lo que supuestamente estaba grabado, pero al buscarlo en la computadora, no había absolutamente nada grabado, no es culpa mía, simplemente la grabación falló, no se pudo rescatar absolutamente nada de lo que se grabó ese día.

**Presidente del Concejo:** También tengo una observación, de que el acuerdo que está aquí, dice que, a las 3.47, el acuerdo Nro.1, dice a las trece horas y cuarenta y siete minutos del nueve febrero del 2009, dice: A las trece horas cuarenta y siete minutos del nueve de febrero de dos mil nueve.- Por unanimidad de votos se le da aprobación a la liquidación presupuestaria del 2008 y aprobación para traslado a la Contraloría General de la República para análisis de esa autoridad presupuestaria, pero en realidad, lo que aprobamos fue el traslado a la Contraloría, porque de acuerdo al Artículo 105, nosotros no podemos dar la aprobación, entonces en ese aspecto que se corrija.

**Regidora Dubilia Mora León:** Buenas noches a los miembros del Concejo, a los compañeros de la Administración y a los vecinos del Cantón, en realidad no debemos de perder la situación, de que el acuerdo existe y que fue unánime y que el código dice, que una vez los acuerdos declarados con unanimidad son ejecutados, entonces el hecho de votar el acta, a mi Norma me llamó y yo le dije, que en realidad yo consideraba, mientras quedara incluido dentro del acta el documento que se le aprobó el traslado como dice Edwin así es como dice Aprobación para traslado a la Contraloría, así es como dice el acuerdo Nro.1 y fue por unanimidad, yo le dije a ella que en realidad a mí no me interesaba los comentarios míos, porque a parte de esos, se dice que son sucintos, entonces lo más importante era que se constara en el acta los documentos tal y como nos fueron presentados aquí, con la exposición que tuvieron los funcionarios de la Administración y eso viene en el acta, ahí, yo es lo que más me interesa, veo que esta tal y como se nos presentó, no tengo ningún inconveniente en votar el acta que nos están presentando.

**Regidora Elizondo Ureña:** Creo que tiene razón doña Dubilia, pero tan bien creo que es importante, principalmente los comentarios que hizo doña Azucena y Luis Ulderico, me parece serio que no aparezcan esos comentarios, con todo respeto le pido a doña Norma, que por favor le adjunte a este documento, primero que corrija lo que dijo don Edwin con respecto a la explicación: 3.47, el acuerdo Nro.1, dice a las trece horas y cuarenta y siete minutos del nueve febrero del 2009, dice: A las trece horas cuarenta y siete minutos del nueve de febrero de dos mil nueve.- Por unanimidad de votos se le da aprobación a la liquidación presupuestaria del 2008 y aprobación

para traslado a la Contraloría General de la República para análisis de esa autoridad presupuestaria, cuando lo que realmente se aprueba es el traslado y tal vez una notita adjunta explicando que fue lo que paso con el acta, con el equipo que falló, no sé si usted anota alguno de los comentarios, si hace una anotación adjunta a la grabación, para que lo pudieran adjuntar.

**Regidor Monge Díaz:** yo voy por el mismo lado, considero que lo que nosotros aprobamos fue el traslado, discrepo en el sentido de que creo que el espíritu de la norma de que la liquidación venga al Concejo Municipal es para que lo Regidores, inclusive los mismos síndicos, puedan hacer las observaciones a esto, si la norma quisiera de que en realidad viniera al concejo nada más para darle aprobación, yo creo que no tiene sentido, mejor que vaya directo, yo creo que aquí tiene para que se hagan las observaciones del caso y que ese vaya incorporado al informe, porque qué pasaría si la Liquidación presupuestaría llevara errores, nosotros si aprobamos la liquidación entonces estamos aprobando también los errores, creo que nosotros así como dicen los compañeros estamos aprobando el traslado, no la liquidación.

**Regidora Mora Araya:** Lo que se aprobó en la sesión, no fue este acuerdo que tomamos, para que lo tengamos todos claros, aquí este acuerdo pareciera, no se por redacción n o se doña Norma donde realmente lo sacó, porque esto no fue lo que se aprobó, en ningún momento se aprobó la liquidación, solamente se aprobó el traslado a la Contraloría del documento que fueron 16 páginas y que es muy importante todas las deliberaciones que hicimos nosotros, por lo menos yo no voy a probar un acta, a la cual yo estuve presente, doy fe de lo que dije, doy fe de lo que hice y de la mano que levante para dar un acuerdo, pero eso de que aquí dice por, Por unanimidad de votos se le da aprobación a la liquidación, no es cierto, aquí no se aprobó la liquidación, se aprobó una sola aprobación que fue el traslado a la Contraloría, que habla de aprobación, aquí no hubieron dos aprobaciones, hubo una y ese acuerdo para que quede todo en actas, este acuerdo está mal tomado, este acuerdo no fue al cual yo vote ,el día de la sesión para que quedara así consignado.

#### **TRANSITORIO 2 RECESO.- Se decreta receso de las 19:15 a la 19:25**

**Regidora Ana Isabel Madrigal Sandi:** Buenas noches compañeros y vecinos que nos acompañan, quisiera preguntarle al señor asesor, que nos diera una opinión, si un acta en estas condiciones tan llena de errores, que se nos prestan a un montón de pensamientos encontrados, que no tienen las cosas claras, si un acta en esas condiciones se puede aprobar, los acuerdos son serios y todo se aprueba para una comunidad, para un cantón, me parece que no se puede charlatanear con una cosa así, con una acta, no se puede decir que se desaparecieron las cosas y no están, se las llevaron como dijo el ex presidente, se lo llevaron los duendes, como puede ser posible eso, en una cosa tan pequeñita, como la secretaría, a mi eso no me parece, me deja un mar de dudas, las cosa tienen que ser claras, transparentes como debe de ser, una liquidación es seria, es dinero, que no es dinero de nosotros, es dinero de la comunidad, del pueblo, son obras, me parece a mi, que debemos de tener un poco más de seriedad ante estas cosas, sino están los elementos claros, no se tendrá que presentar algún documento, donde no se haga una “charlatanada” como esta, me parece que esto es una burla para los regidores y para el pueblo, a mi esto no me parece, si yo estuviera ahí sentada no apruebo esto, de mi parte no lo haría y quisiera que el señor asesor me hiciera el favor de responderme.

**Regidora Mora León:** Voy a volver a insistir, en el inicio del acta dice:

#### **CAPÍTULO ÚNICO: PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2008 Y APROBACIÓN PARA TRASLADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA**

**REPÚBLICA PARA ANÁLISIS DE ESA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.** eso es el punto único que vimos y eso fue lo que se aprobó, el traslado a la contraloría, quiero recordarles el artículo 47 del Código Municipal, en realidad la actas son más que nada para que conste en ellas los acuerdos, la asistencia de las personas que venimos, por eso se supone que cuando uno no viene a una sesión no puede votar, porque no puede dar fe de lo que sucedió en la sesión que estuvo presente, no porque este escrito en el papel todos los comentarios, es que puedo dar fe de que así sucedió el asunto, dice el comentario del artículo 47, que es lo que más debe de preocuparnos y el levantamiento de las actas es atribución propia del secretario del órgano, me imagino que pueda ser porque usted está comenzando, que haya habido algún error material, por cuestiones de audio, eso no me da a mí para creer, que aquí se hayan desaparecido alguna de las cosas, mis comentarios yo los sé, los tengo en mi memoria gracias a Dios, yo sé lo que dije y también el documento que el Alcalde presentó, es el que esta constando en el acta, ese es el documento que está ahí, dice que los comentarios son sucintos, lo más importante que consideren cada uno que debe estar ahí incluido, sinceramente creo que lo único que podemos hacer son observaciones que vengan constando en la próxima ordinaria, pero variar lo que está en la 78, ya no se puede, eso no es legal, porque está ahí constando y el documento que vinimos nosotros a aprobar, el traslado de ese documento, está ahí incluido tal y como lo presentó la Administración, por lo tanto es que no tengo ningún inconveniente y tampoco voy a poner a viajar mi imaginación, creyendo que se ha hecho algo indebido por parte de la Secretaría o que se haya actuado de mala fe, sinceramente errores dijo una vez el presidente: como humanos todos cometemos errores y podría ser eso, no siento que haya sido nada de pecado.

**Regidor Monge Díaz:** Sigo discrepando de esto porque, no necesariamente lo que venga en la convocatoria, es lo que tenemos que aprobar, si 4 regidores de aquí, convocan a una sesión extraordinaria y dicen que van hacerle un reconocimiento a un ciudadano, como ciudadano distinguido y además de eso le vamos a dar un premio, un reconocimiento de un millón de colones y los demás compañeros dicen que no y el asesor legal dice que eso no es posible, no podemos solo porque en la convocatoria decía que teníamos que hacer eso, lo podemos aprobar como ciudadano distinguido, pero no tenemos porque darle la contribución, creo que aquí estaba muy claro, a nosotros se nos dijo , es para conocimiento del Concejo, no para la aprobación, nosotros no podemos, no somos técnicos, no sabemos muchas cosas de contabilidad y aquí nosotros tenemos que aportar y como dije antes, nuestras observaciones, lo que hablamos de las platas que se habían perdido, todo eso estuvimos hablando y no quedo consignado ahí, creo que era un elemento importante para la Contraloría, para tomar algunas decisiones, le pido al señor Presidente traslademos la aprobación de esta acta para la otra semana.

**Regidor Bernal Allen Meneses:** En el artículo 47 del código municipal dice: que de cada sesión del Concejo se levantará un acta, en ella se harán constar los acuerdos tomados y sucintamente, las deliberaciones habidas, el acta esta que tenemos en nuestras manos es la Nro. 78, consta del acuerdo, si bien es cierto, el acuerdo quizás esta mal redactado, la segunda parte no la primera, la primera es clara, que dice : **DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2008 Y APROBACIÓN PARA TRASLADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANÁLISIS DE ESA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.** eso nadie puede negar que eso fue lo que se aprobó, nosotros aprobamos en envío del documento a la Contraloría General de la República, hasta ahí no hay ninguna equivocación, el Acta recoge sucintamente algunas cosas, estoy de acuerdo que no viene algunas de las cosas que aquí se hablaron, por qué no vienen, ese es un asunto que a mi no me compete, ni tampoco estoy creyendo que la señora secretaria borro el acta o desapareció el acta y si alguien hubiera querido desaparecer el acta desaparece todo, hasta el acuerdo, porque el acuerdo es lo

último que se tomo y aquí viene consignado al final, lo pueden ver, los razonamientos del voto, tanto de doña Azucena, María Luisa, Luis Ulderico y del Presidente, en que razonan su voto advirtiendo la falta de información en el documento que se les entregó, eso mismo lo dice el ultimo folio donde dice: Presidente del Concejo Municipal: Hace ver que el documento que le fue entregado solo contemplaba 15 páginas y que faltan los gráficos, cuadros y más documentación, seguidamente la Regidora Azucena Monge Araya: Hace el mismo comentario, que faltó documentación y que ella se presentó a la Secretaría el día viernes 30 de enero a pedir dicha documentación, la cual no estaba disponible, aquí en el acta hay ciertas manifestaciones, como dice el acta sucintas, así es que yo no veo cual es el problema, en realidad lo que se aprobó fue el envío a la Contraloría General de la República, yo personalmente le doy el voto

**Regidora Elizondo Ureña:** Pienso que aquí también se está faltando un poquito al respeto, al querer descalificar los comentarios que hicieron los compañeros, realmente la mayoría de las oportunidades de las sesiones hay gente que pide se le ponga literalmente o textualmente con negrita, pero ahora no importa los comentarios que hicieron los compañeros, pienso que se le está descalificando los aportes que ellos hicieron, que me parecen fueron muy valiosos y muy importantes y con respecto al acuerdo, tiene razón don Bernal, pero por eso justamente enfatizo aquí, que hay que modificar eso, porque la primera parte del acuerdo es lo que se somete a votación y luego viene una explicación de lo que se aprueba, no coincide lo que se somete a votación con lo que se aprueba al decir que se da aprobación a la liquidación presupuestaría, eso es lo que pienso que hay que modificar, de los aportes que dieron los compañeros creo que es muy importante, que es un error y que yo no pienso que se haya hecho de mala intención, pero si pienso que es una situación muy grave, que justamente eso no aparece, los comentarios tan valiosos que hicieron los compañeros.

**Presidente del Concejo:** Hace constar, que en el comentario que hice yo para la aprobación, dice que el documento consta de 15 páginas, pero hoy curiosamente esta acta trae 15 páginas, aparentemente redujeron la letra y hace las 15 páginas con gráficos y con cuadros, cosa que se declaro en esta sesión, no teníamos en el documento que no traje pero que consta en cada uno que lo recibimos, que no estaba esa documentación.

**Regidora Mora Araya:** Como bien dice doña Dubilia no se puede variar las cosas porque están legales, exactamente cuando esta legal, no se puede variar, ese acuerdo dice unánime, no fue el acuerdo que Azucena Mora levantó la mano, para tomar ese acuerdo, ese acuerdo esta malo, ese acuerdo no fue el que Azucena Mora, tomo el día de la sesión Extraordinaria, desde ya hago mi manifestación, y como Regidores con todo hemos pedido que quede en actas y que consten nuestras palabras, como muy bien la ley lo dice, yo también dije que quede en actas lo que yo expresé, sin embargo no apareció, ese es un derecho que también tengo, el día de la sesión extraordinaria, ustedes pueden ver que yo igualmente hice alusión de que este documento que nosotros aprobamos ese día, es lectura y sin 16 páginas, resulta que hoy , estamos aprobando un acta donde aparecen estas tablas o cuadros que no están en el acta que nosotros aprobamos, esto está en el acta foliado 287-288-289-142-290-291-292. Así está el orden, esa documentación que hoy estamos para aprobar, no se aprobó en la sesión extraordinaria, este fue el documento que nos dieron y es cierto hay 16 páginas, pero aquí aparecen otras páginas, que no las vimos o no las aprobamos y yo más bien dije apruebo esta 16 páginas que es lectura, pero vean que aquí aparecen otras páginas, busquen los folios, son cuadros, son tablas que no las aprobé, por eso hago mi manifestación y que quede en actas y que quede en claro que no es nada con la Secretaría, yo respeto los profesionales en esta área, pero estoy haciendo mi llamado a una sesión que vine, que estuve presente, que se lo que dije, se lo que aprobé y ese acuerdo que hoy quieren

aprobar en esta acta, no es un acuerdo que yo tomé, tampoco el acta de hoy vienen documentos que ese día no los aprobé.

**Sindico Sergio Reyes Miranda:** Antes de usar mi palabra, quisiera ver si es posible le va a dar la palabra al señor Asesor, por petición de su compañera de Fracción, para que él pasara antes que yo.

**Presidente del Concejo:** Don Sergio esta situación, como les he repetido varias veces eso, es solo por moción, se debe solicitar la palabra, yo como Presidente puedo darla, si ella quiere habría que hacer una moción de alteración, en ese aspecto, continúe con sus comentarios.

**Sindico Reyes Miranda:** Me hubiera gustado conocer el criterio técnico del asesor, yo creo que es importante los criterios técnicos, aquí lo acaba de decir Luis Ulderico, los criterios técnicos nos permiten a los que no somos técnicos en la materia enderezar nuestras opiniones, yo si hubiera querido escuchar al señor Asesor porque es el Asesor de los que estamos aquí, y se necesita el criterio técnico en esta materia, creo que cuando ustedes aprobaron porque quede en actas, porque el presidente lo dijo, fue unánime lo que aprobaron en el acta 78 y queda en actas cuando el lo leyó, lo que aprobaron fue basados en un criterio técnico de la Administración, del señor Webb, si hay alguna duda la Contraloría lo devuelve, por criterios técnicos de la Contraloría, no criterios técnicos de ninguno de este Concejo, si son importantes los comentarios que hay en esa acta o los que se dieron en esa sesión, son muy importantes, pero también quiero decir: Doña Norma si yo fuera su jefe, le diría tenga más cuidado la próxima vez, porque usted es humana, se equivocó, me imagino que un dedazo, desde mi óptica no creo que hay mala fe, porque si empiezo a buscar mala fe, encuentro mala fe en todos, en cada una de las cosas que hago, porque si quiero encontrar cosas malas las hayo en todo , en cada paso que doy y en cada paso que dan, así esto, hay un problema de redacción, que ya don Bernal fue claro, arreglemos la redacción y votemos el acta y los más importante, los que estuvieron en esa sesión están aquí y todos han dicho lo mismo, todos dijeron que se aprobó el traslado a la Contraloría y eso es lo que importaba, si hay algún error lo asume el señor Webb y la Administración, no lo asumen ustedes porque hay un criterio técnico, por eso quiero escuchar al Asesor Legal, porque ustedes se cubren bajo el criterio técnico de el y si el da su comentario y ustedes aprueban, están amparados por un criterio técnico, porque ninguno de ustedes es técnico, aparte de don Bernal Allen , en materia legal.

**Presidente del Concejo:** Recuerde Sergio que esto es colegiado, además hay una gran duda en cuanto al nombramiento del Asesor Legal, porque este Concejo no ha nombrado, solo lo nombró por tres meses y existe una duda que en su momento se va a dar.

**Regidor Luis Fabio Carvajal Sánchez:** me duele muchísimo que se ponga en ridículo a una persona que está empezando, que se cuestione a alguien, les pregunto a todos los presentes, se habrán equivocado en esta vida, con los años que tenemos seguro que nadie. Porque no atendemos a estas señoras primero y nosotros seguimos hasta la hora que sea.

**Regidor Allen Meneses:** Una cosa, es definitivamente cierto que nosotros votamos el envío de ese documento a la Contraloría, ninguno de los que estamos aquí presentes puede decir lo contrario, segundo , estoy de acuerdo en las criticas de que se están haciendo de que por qué no aparecen los comentarios que cada uno de los regidores hizo, eso lo entiendo y no digo que no vale la pena, es correcto que debió haber aparecido eso, no tengo la menor duda en cuanto a eso, pero también el artículo 53 del código municipal en el inciso A, la responsabilidad de las actas es responsabilidad de la Secretaria, ya la señora secretaria dijo que se había borrado, hay una cosa

que no debe estar borrada y a eso me refiero el acuerdo, le pido al señor presidente, para terminar con esta discusión, no hay grabación de nada, entonces.

**Regidora Mora León:** Quiero hacer uso del artículo 27, inciso D, apelar ante el Concejo las resoluciones del Presidente Municipal, con respecto a la consulta del Asesor Legal del Concejo, el cual se supone es quien nos ayuda a tomar las decisiones y aquí siempre ha sido la norma de este Concejo de que se le pregunta y el responde y así consta en las actas y nosotros que estamos aquí presentes sabemos que así ha sido el procedimiento que se ha llevado, cualquiera a preguntado y el ha respondido, es más señor presidente usted lo ha hecho en varias ocasiones y directamente para que el le contestara, no sé de donde ahora dice, que tiene que ser por moción de orden para que le hagamos una consulta, entonces para que tenemos Asesor del Concejo, para que el pueblo está invirtiendo recursos en un Asesor y que se tenga ahí callado durante toda la sesión, considero que es un derecho que tenemos de escuchar por lo menos que tiene que manifestar con respecto a esto., ya que no estoy totalmente clara en la cuestión legal, en la responsabilidad que podemos tener a lo vamos hoy aquí con respecto a esta acta.

**Alcalde Municipal:** Buenas noches a todos, a los vecinos que tienen la paciencia de escuchar esta discusión irrelevante, el acuerdo Nro. 1 de ese día, dicen lo que ya han leído y lo que ustedes pueden leer, con base en ese acuerdo que fue tomado por unanimidad y además con firmeza, la Administración que dirijo yo, envié a la Contraloría General de la República la liquidación en un formato que cabe en una página, la Contraloría no recibe comentarios de los Regidores, digo por los que tenían la ilusión de que en la Contraloría lo iban leer, para los efectos de la liquidación y de la presentación a la Contraloría, para los efectos jurídicos que persigue este acuerdo, cualquier comentario que no haya podido ser grabado o que hubiera sido grabado es irrelevante, si ustedes justifican la no votación, porque creo que el señor presidente pone una mordaza al Asesor legal, ya no queda otro camino que ponerlo a votación y que ustedes decidan votar en contra, lo que están haciendo es no aprobar un acta de un acuerdo que ya está en firme y que está bien tomado. Que el acuerdo no es como dice Doña Azucena, todos los folios el acuerdo es un párrafo, así son todos los acuerdos municipales desde que vinimos aquí, la Secretaria me comunico que había tenido problema con la grabación y estas sesiones se graban en video, en el cual se puede percibir, no únicamente la secretaria, toco esa máquina y quien por supuesto quien la toco no fui yo, ese es un problema que tienen que considerar, si no se deja que la señora secretaria realice su función de manera exclusiva, pues tampoco se le puede a ella achacar toda la responsabilidad de que no se haya grabado, hago un paréntesis para decir que me parece una arbitrariedad, la nueva regla inventada por la presidencia de que no se puede consultar al asesor legal y también decir que el Asesor Legal está mal contratado a pesar que está contratado igual que todos los Asesores Legales que han estado acá, sin acuerdo municipal por que el asesor legal, desde el punto de vista administrativo es contratado de un manera que no implica ni necesita un acuerdo municipal, le ruego al señor Presidente que cese en sus arbitrariedades y que pasemos a lo siguiente, que voten esta acta porque el acuerdo está bien tomado, o que no la voten y se expongan a las consecuencias legales que corresponden.

**Presidente del Concejo:** Señor Alcalde le recuerdo, que ya usted está dirigiendo esta sesión y usted es una persona que ha hablado de mucho respeto, ya está dirigiendo este consejo, resulta que el concejo nombró a un asesor legal, por tres meses y creo que ya lleva 9 meses.

**Regidora Elizondo Ureña:** En primer lugar le pido a don Edgar que nos respete al decirle a los vecinos que es una discusión irrelevante, me parece que nos esta invisibilizando y nos está irrespetando.



**Presidente Concejo:** Pide orden por favor.

**Regidora Elizondo Ureña:** Con respecto al asesor legal, quisiera recordar, hacer memoria, si ahorita se esta tomando eso que sea por acuerdo, es precisamente porque doña Dubilia en algún momento eso fue lo que pidió, resulta que cuando se hacia una consulta al asesor legal, no precisamente a don Alfonso, ella fue la que manifestó, que como era posible que se le diera, que si las consultas del asesor legal, tenían que ser del Concejo , no de Regidores en forma individual, Don Edwin a raíz de eso lo tomo como norma, ahora podríamos modificar, yo considero y quiero presentar una moción de orden, en el sentido que esa acta tiene esa falla que todos hemos visto, fuimos consientes de que lo que votamos fue el traslado, para limar este asunto, porque no se traslada para de hoy en ocho cuando se traiga corregido

**Presidente del Concejo:** Hay una moción de orden, esa moción de la Regidora Elizondo, voy a someterla a votación para que se conozca, los que están de acuerdo que por favor levanten la mano, si se aprueba la moción de orden se puede entrar a los comentarios, el acta se debe cambiar porque hay un error, doña María Luisa, no está cambiada, hay un error que dice, la liquidación y nosotros no aprobamos eso, doña María Luisa prosigo con la moción

**Regidora Elizondo Ureña:** Quiero que las cosas se hagan bien, tenemos que hacer un modificación del acuerdo.

**Presidente del Concejo:** Una corrección para que se envíe a la Contraloría nuevamente, el acta tiene diferencias con la que nosotros recibimos, sobre la moción.

**Regidor Allen Meneses:** Si se traslada esto para la otra semana es una posibilidad o para 15 días o cuando se quiera, como vamos a demostrar las partes que dijimos, ya que no hay un documento, dónde podemos decir yo dije tal cosa ayer pero quizás dentro de una semana cambie lo que dije, para acomodarme a mis intereses personales, eso le puede pasar a cualquiera de los que estamos aquí.

**Presidente del Concejo:** Don Bernal, perdón la interrupción, en la convocatoria, no estaba esta parte que dice unanimidad de votos, para la aprobación de la liquidación, hay un error.

**Regidor Allen Meneses:** Es lo que les he dicho montones de veces, lo que aprobamos fue el envío a la Contraloría, que ganamos pasando esto a la próxima semana, si lo que debía estar escrito no está, porque la señora secretaria dice que no grabó nada.

**Presidente del Concejo:** Sobre la moción.

**Regidora Mora Araya:** Tiene toda la razón don Bernal, me llama la atención que el señor Alcalde, dijo que había una cámara de video que decía que estaba conectada, no sé lo que dijo, no había cámara ese día, nada más una cosita, cabe la posibilidad de revisar el acuerdo, tal y como quedó, todos damos fe de que, esto que se está presentando hoy no fue lo que aprobamos, hacer una revisión del acuerdo me parece excelente no posponerlo, como dice doña Dubilia el acta no se puede cambiar, es esta, la de hoy es otra, esa no se puede aprobar por nada, estoy de acuerdo en cambiar el acuerdo, pero que se adjunte este documento que fue el que vimos, que fueron las 16 páginas, se lo puedo entregar a la señora secretaria, porque a este se le están incorporando otras

páginas que no se vieron, el documento que aprobamos fue este, hacemos revisión del acuerdo y se incorpora este.

**TRANSITORIO 3 RECESO.-** Se decreta receso de las 20:02 a las 20:07

#### **TRANSITORIO 4 ALTERACIÓN DE ORDEN.**

**Presidente del Concejo:** Hay una moción de orden también para atender a los vecinos, en primer lugar pedirles disculpas, ya que creímos que estas actas se iban a tratar con rapidez, pero ya ustedes se enteraron de que viene con un error, la moción es para que se suspenda la aprobación del Acta Extraordinaria, por consideración a los vecinos en representación del señor Jesús Campos. Los que están de acuerdo en aprobar la moción de atender a los vecinos y trasladar la aprobación posteriori, levanten la mano, vota en lugar de don Bernal Allen, Alfredo Dormond.

**20.10 ACUERDO Nro.1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN LA AGENDA.- A las veinte horas diez minutos del diecisiete de febrero de dos mil nueve.- Por unanimidad, En lugar del señor Allen Meneses vota el señor Dormond, se acuerda alterar la agenda a efectos de atender a los vecinos de la Troja.-**

**Se le concede la palabra al señor Jesús Campos Méndez:** En representación de los vecinos de la Troja, sector sur Distrito Central de Curridabat, Chapultepec y Barrio San José, les solicitamos reabrirnos el paso comunal a la Escuela Juan Santamaría, es un paso que tiene más de 12 años y se hizo de común acuerdo entre los vecinos del pueblo la Amistad y nosotros, se le pagó un derecho de posición a un precarista para sacarlo y abrir el paso, luego que llegaron otros vecinos que no quieren aceptar que somos parte del distrito central y quieren vivir encerrados en una urbanización estilo privado como lo hacen los millonarios del Cantón, los que ahí vivimos ocupamos el paso peatonal para ir al centro de Curridabat y nuestros hijos para ir a la Escuela, pedimos se nos abra el paso las 24 horas e ilumine para hacerlo más seguro. Traemos un problema y una solución. Les invitamos a que nos visiten para que comprendan lo que queremos.

**Regidor Suplente Alfredo Dormond:** Me uno a la solicitud de La Troja, tienen razón, es un barrio que tiene una sola entrada, para llegar a él tienen que dar una vuelta de 1KM, están solicitando les asignemos un paso, mientras no esté la carretera ahí.

**Sindico Carlos Castro Abdelnour:** Como representante de los vecinos le pido a los regidores, que hagan conciencia, qué es una necesidad, es un problema muy viejo, en el pasado ha habido vecino que han querido cerrar el paso, pero hasta ahora se lo piden a la Municipalidad, le solicito al Alcalde en nombre de los vecinos una explicación en el caso de que se haga la pista, como va a quedar ese paso.

**Regidor Monge Díaz:** Felicita a los vecinos, porque solo en la organización está la solución de los problemas, no podemos confundirnos, si el acuerdo fuera de que nosotros pudiéramos destinar recursos para comprar el terreno que en estos momentos está entorpeciendo el paso, encantado yo sería el primero, hemos tratado de solucionar ese problema, tengo muy claro cuál es la situación ahí, pero otros compañeros no, también me gustaría escuchar la posición del señor Alcalde, de si hay la posibilidad de correr esa acera o si hay que destinar recursos para la compra por lo menos un trecho.

**Regidor Edgar Obregón Rojas:** En lo personal apoyo las gestiones de los vecinos de La Toja, es evidente la necesidad de que los niños tengan ese acceso seguro al cantón.

**Regidora Mora Araya:** Pido disculpas por que por razones nuestras no los haya saludado, quiero apoyarlos, yo también viví muchos años en Chapultepec y si tengo que traer a la gente de ahí, yo la traigo para que se unan, cuenten siempre con mi voto, conozco muy bien la población, mucha gente de Barrio Santa Cecilia, Barrio San José y la misma gente, puede levantar ese cartel dice: pedimos se corra la malla y se conecte la acera con La Troja y La Amistad, es área pública, con nuestro voto y la voluntad del Alcalde se puede hacer, así como mi compañero Dormond me apoya siempre, también cuento con mucho de los regidores de aquí, cuando hay voluntad política se puede. Les agradezco que hayan sacado su tiempo y se hagan presentes, ya que muchas veces no nos damos cuenta de lo que pasa afuera.

**Presidente del Concejo:** De igual manera me uno a las palabras de la señora Azucena.

**Regidor Luis Fabio Carvajal Sánchez:** Estoy con ustedes ciento por ciento, quiero preguntarles a ustedes dos María Luisa y Azucena, cuál fue el dictamen cuándo nosotros fuimos a ver eso, con la comisión de obras.

**Regidora Elizondo Ureña:** Qué bueno que se hagan presentes hoy y con una actitud tan positiva con el problema pero que a la par traen la solución, como comisión de obras fuimos a ver ese problema y aprovechamos, inicialmente era para ver lo de la pista, lo cual también ha provocado controversia entre los vecinos y vimos lo del paso inseguro, ya que acorta distancia, pero tampoco ofrece toda la seguridad a los que por ahí transitan, como comisión lo trasladamos al señor Alcalde, para que administrativamente lo solucione.

**Regidora Mora León:** Lo que les quiero decir, como dicen los compañeros, depende del Alcalde, se que van a encontrar la mejor solución, porque es lo que se ha demostrado en dos años, la búsqueda de mejores soluciones para los vecinos del cantón de Curridabat, ustedes van a tener la mejor respuesta, no es necesario manifestar mi apoyo más, se que van a encontrar la mejor solución al problema que tienen, a veces aunque no haya voluntad política aquí para respaldar las decisiones que tenga que tomar, de igual manera el cantón sigue funcionando y desarrollándose.

**Alcalde Municipal:** Les explico cuál es la evolución que ha habido en año y medio en esa zona, esa zona tenía una malla en muy malas condiciones, que entiendo que alguien lo aportó, cuando la cambiamos un vecino me llamo y que se la devolviera, reclamó qué por qué la habíamos quitado, me dijo que nos la estábamos robando, le dije que se la iba a devolver aunque no debe ser suya, con la condición que nunca más nos la vuelva a dar, porque en su casa le va a estorbar tanto y en la semana siguiente la va a poner en la acera, para que la pasemos a recoger y no la vamos a recibir de vuelta, nunca más reclamo la malla, se mejoró ese portón ,después de mejorar el paso ya que lo que había ahí era un barrial, que producía problemas de inseguridad, porque incluso a una muchacha embarazada la trataron de violar, ese paso tenía una esquina en escuadra que hacia la zona peligrosa, lo que se hizo fue negociar con quien tenía la administración de esa zona, bajo un convenio con el Invu, que es el dueño de la franja, no es la Municipalidad, para que se hiciera un cerramiento diagonal, con la intención de crear puntos de visión, entre la calle de ustedes, el parque y el punto de ingreso a la zona en cuestión, una persona puede ser vista desde el Barrio La Amistad y La Troja cuando ingresaba por esa acera, que no es acera, que es un sendero en lastre, que lo que hizo fue secar el barrial, se le da mantenimiento a la zona posterior

de la Escuela y no sé por qué el señor dice que los tenemos abandonados, porque desde hace muchos meses se presta el servicio puntualmente de mantenimiento de las áreas verdes.

**Presidente del Concejo:** Pide por favor silencio, Alcalde ya lleva 4 minutos.

**Alcalde Municipal:** me imagino que ellos querrán escuchar, bueno si usted no quiere que siga hablando, pues me lo dice.

**Presidente del Concejo:** Estamos de acuerdo, en el reglamento dice, Luis ya también usted, estoy aplicando el reglamento, recuerde que en las audiencias tenemos esos problemas y tenemos limitaciones, al señor Alcalde se le hizo una consulta de que la comisión de obras le trasladó eso a él, sin embargo no se ha referido, por respeto a todos, que todos somos iguales como miembros, son dos minutos, pero usted ya lleva cinco minutos y no sé si hay que dar diez más, pero es que son atribuciones.

**Alcalde Municipal:** Pide la palabra.

**Señor Jesús Campos:** Tal vez no ocupe los 10 minutos , quiero agradecer la atención de los regidores, propietarios y suplente y la comprensión del problema y aclarar algunas cosas, yo sufrí en carne propia la inseguridad, ya que a una hija mía la intentaron violar ahí, valoramos mucho lo que se ha hecho, ese muchacho que le pidió la malla, es muy carebarro, porque dicha malla se compró con una recolecta que se hizo con todos los vecinos, ese paso se le compró a un drogadicto por cuarenta mil colones hace 12 años, ese lugar está abandonado, solo un detalle le voy a decir, porque no voy a venir a desconocer lo que ustedes han hecho allí, han hecho una excelente labor, sobre todo en el higiene y la limpieza, pero el cafetal y la inseguridad existe, las aguas negras del centro de Curridabat, van a dar a nuestra orilla, tenemos problemas de drogadicción, de asaltos y robos, hay un error y quiero corregir aquí, ¿Quién es el dueño de esa franja? El dueño es el Estado, en el Invu me dicen que es el estado, el estado tiene una prevista para hacer una carretera, mientras tanto quién manda ahí, tengo cartas del Mopt donde dice que eso es de la Municipalidad, el Invu dice que ya le entregaron esa urbanización a la Municipalidad y por lo tanto corresponde a dicha Municipalidad atender nuestras demandas, la solución es corre un poquito la malla al Play y resuelto el problema. Muchas gracias por su tiempo y se me queda se lo sedo al Alcalde.

**Alcalde Municipal:** Pide la palabra.

**Presidente del Concejo:** Estoy aplicando el reglamento, pero el señor Alcalde, desde hace varias ocasiones, viene aquí alterando y brincando.

**Alcalde Municipal:** Pide la palabra.

**Presidente del Concejo:** No señor, voy a dar 5 minutos, porque si no voy a finalizar porque es la provocación, señores, nosotros hemos sido muy vehementes y queremos colaborar, estamos en la mejor forma.

**TRANSITORIO 5** Se decreta receso de las 20:46 a las 20:51

**Regidor Allen Meneses:** No llegué a ningún acuerdo para una moción, le ruego señor Presidente que ponga a discusión el acta, porque está aquí, todos la tenemos y es obligación votarla, es responsabilidad de cada uno si se vota afirmativa o negativamente, pero debe votarse ahora.

**Regidora Elizondo Ureña:** Con el comentario mío, vamos a volver a lo mismo, al inicio, quisiera ver qué salida legal pudiera darse, en el sentido que yo quiero votar el acta pero no en las condiciones que esta, en primer lugar voy a retirar la moción que había presentado y presento otra, para preguntarle al señor asesor legal que salida nos da el con esa condiciones, de que tenemos un acta con un error, que se le puede hacer para subsanar eso.

#### **TRANSITORIO 6- MOCION DE ORDEN**

La Regidora Elizondo Ureña se permite proponer moción de orden para solicitar criterio del asesor legal del concejo sobre qué salida nos da el con esa condiciones, de que tenemos un acta con un error, que se le puede hacer para subsanar eso.

**Presidente del Concejo:** Voy a someter la moción solicitada por la regidora Elizondo, los que están de acuerdo para hacer la consulta al Asesor Legal, levanten la mano.

**20:55 ACUERDO Nro.2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- MOCIÓN DE ORDEN.- A las veinte horas cincuenta y cinco minutos del diecisiete de febrero de dos mil nueve.-Una vez sometida a aprobación de moción de orden de hacer la consulta al Asesor Legal presentada por la Regidora Elizondo Ureña, se declara RECHAZADA.**

**Presidente del Concejo:** Voy a someter a votación, como lo solicita y creo que este tema lo hemos agotado mucho, habrán unos que justificaran su voto. Otros votara, los que están de acuerdo en aprobar la sesión extraordinaria Nro78-2009, levanten la mano.

**21:15 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- IMPROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 78-2009.- A las veintiuna horas quince minutos del diecisiete de febrero de dos mil nueve. Una vez sometida a votación el acta de la sesión extraordinaria Nro. 78-2009, al obtenerse un resultado de cuatro votos negativos y tres afirmativos, se tiene ésta por RECHAZADA.**

**Votos afirmativos:** Allen Meneses, Mora León y Carvajal Sánchez.- **Voto negativo:** Artavia Amador, Monge Díaz, Mora Araya, Elizondo Ureña

#### **Justificación de voto.**

**Presidente del Concejo:** Como lo hice evidente en los comentarios, esta acta no es la misma documentación que se presentó en la sesión extraordinaria del 9 de febrero Nro78-2009, trae datos que yo no puedo aseverar, no nos lo entregaron en esa sesión, además fuimos muy claros, de que el acuerdo era para trasladar la liquidación presupuestaria 2008, a la Contraloría para su estudio, de acuerdo al artículo 105 del código municipal.

**Regidora Mora Araya:** Primero porque no es el mismo documento que se aprobó el lunes 9 de febrero, porque en el documento que se quiso hoy someter a votación y fue rechazada el acta, hay documentos que no fueron aprobados, muy bien se dijo que se incorporara el documento de la 1 a la 16, ese documento fue aprobado y en el acta de la sesión 78, insertaron otro tipo de documento

que no han sido aprobados por mi persona, aparte de eso el acuerdo tomado en esta acta que hoy fue rechazada, dice que fue unánime, ese acuerdo que aparece hoy redactado, no fue el mismo acuerdo que corresponde al tomado en dicha sesión, si quisiera en vista de que tampoco aparecen todos los comentarios, que yo solicité fueran incorporados en dicha sesión, porque para eso fue que se me dio la palabra, por una serie de preguntas que no me fueron contestadas dentro de la liquidación, dije que se me incorporaran en el acta, tampoco aparecen, señor Presidente le pido que por favor esto le sea comunicado a la Contraloría de la República.

**Regidora Elizondo Ureña:** Porque realmente el acuerdo no coincide, de acuerdo a la misma acta en el Folio 279, donde dice capítulo único, aprobación a la liquidación presupuestaria del 2008 y aprobación para traslado a la Contraloría General de la República para análisis de esa autoridad presupuestaria, no coincide con el acuerdo Nro1 y también por los comentarios que no están aquí, por la irregularidades del acta, solicito se pase a la Auditoría.

**Regidor Monge Díaz:** Primero, había solicitado se pospusiera para la próxima semana el acta, ya yo había externado mi oposición a esta acta.

**Regidora Mora León:** Hace referencia respecto a que estoy satisfecha con la presentación del acta, aunque no vengan constando algunos de los comentarios, de hecho recuerdo muy bien, que una de las consultas que se le hizo al señor Jonathan Webb, el manifestó que el documento, el folio de la presentación con todo estaba entregado en la secretaría, eso es lo que consta en el acta, señora secretaria, ¿ese documento? Muchas gracias.

**Regidor Allen Meneses:** Quiero justificar mi voto afirmativamente, primeramente porque estuve presente cuando se discutió el tema, no tengo ninguna queja contra del acta, en segundo lugar ningún regidor presentó antes de la votación del acta, ningún recurso de revisión, no existe, así que dieron por buena el acta y en tercer lugar no existe ninguna prueba que diga que el acta contiene menos o más de lo que aquí se habló ese día.

**Presidente del Concejo:** Continuamos con la aprobación del acta sesión ordinaria Nro. 146-2009.

**Regidora Elizondo Ureña:** Quiero hacer una aclaración en el folio0299, doña Dubilia presentó un recurso de revisión, presentó dos, el primero, no está aquí la votación, está sometido a votación ese recurso, que fue aprobado por unanimidad, no está aquí la resolución, no está el acuerdo, en cuanto a forma si quisiera que quedara, en la participación de doña Dubilia, le pusieron, el primer recurso lo hace de forma verbal y el segundo entrega copias, quiero que quede tal como fue, que el señor presidente pidió un receso, a inquietud de él se distribuyeron las copias.

**Regidora Mora León:** En ese sentido, quiero aclarar es punto, el código en realidad me dice, que puedo presentar recursos de revisión antes de la aprobación del acta, no me dice que tengo que entregar copias a todos los miembros del Concejo y después en ese punto, si me parece que eso conste en la próxima ordinaria, que fue un recurso de revisión que se presentó con respecto al acuerdo donde se nombraba a Marita Solano en Junta Vial Cantonal y eso tiene que ser por asamblea de los concejos de distrito, no por propuesta de nadie y ese recurso de revisión si pasó, que constó con los mismos 6 votos que tuvo el nombramiento de doña Marita, que dicen que tienen que ser tomados con la misma cantidad que se toman los acuerdos.

**Presidente del Concejo:** Pido que conste, al cierre de esa sesión, no fue solo una vez que el Alcalde solicitó la palabra, sino insistentemente y amenazadamente, aquí aparece solo una vez, pero fueron varias veces, como consta en la grabación.

**Regidora Elizondo Ureña:** En el folio 307, quiero pedir a la señora secretaria, que por favor la intervención mía, haga referencia a lo grabado, que tome la idea ya que quedó como cortado, de acuerdo a la grabación lo deje aquí constando.

**Regidora Mora León:** Aprovecho la manifestación que hace usted con respecto a esa situación, el artículo 34, dice que le corresponde al presidente del Concejo, conceder la palabra y retirársela a quien haga uso de ella sin permiso o se exceda en sus expresiones, vigilar el orden en las sesiones y hacer retirar de ellas a quienes presencien el acto y se comporten indebidamente, lo dice el artículo 34 que son sus facultades, pero voy a usar el artículo 27 y voy a apelar, las resoluciones suyas en el caso de estarle negando la palabra constantemente al Señor Alcalde de Curridabat e irrespetando en todo momento la participación del Alcalde, el es quien nos representa a nosotros y fue electo popularmente por los curridabatenses y yo no creo que sea facultad suya, simplemente porque no le quiere darle la palabra al Alcalde, de tomar la decisión de cerrar esta sesiones, porque esta sesiones les cuesta muy cara al pueblo de Curridabat, para que nosotros vengamos aquí a trabajar y decidir en ese caso, usted podrá retirar al Alcalde si quisiera, si considera que si él está siendo irrespetuoso, pero no cerrar las sesiones y por eso quiero hacerle un llamado al orden tal y como me lo faculta la ley, para que usted considere eso, porque es demasiado abuso de autoridad, el que usted aquí a totalmente tergiversado, lo que la ley lo faculta hacer, este pueblo merece respeto, no usted ni yo, el pueblo que nos eligió, venimos aquí a legislar por el pueblo, no a que usted esté en esa barbaridad de no dejar que el Alcalde hable y cada vez que se le ocurre callarlo, con decir que le está faltando al respeto, eso es lo que usa, nunca he visto en esta sesiones que el Alcalde a usted lo irrespete cuando le pide la palabra.

**Presidente del Concejo:** Que bonito que aplauden. En realidad, gracias, gracias, la señora Mora León aquí se ha manifestado que ella es muy apegada al reglamento y a mí me gustaría que contestara por qué el artículo 19 no lo respeta, si quiere se lo vuelvo a leer, dice: las sesiones del Concejo son públicas, los particulares podrán observar el desarrollo desde el habilitado para esos efectos, también podrán los particulares intervenir oralmente en las sesiones, previa solicitud de cita de audiencia, dirigida a la secretaría del Concejo, quien la concederá, para la sesión ordinaria inmediata siguiente a la fecha a petición, la audiencia también podrá ser otorgada, mediante la aprobación de una moción de alteración del orden del día, en cada audiencia se otorgará el uso de la palabra por máximo de 10 minutos a la persona u organización a la que se haya acordado recibir, luego el presidente ofrecerá el uso de la palabra hasta por dos minutos a los miembros del Concejo, Alcalde y Síndicos, que lo soliciten, con el fin de que formulen preguntas o pidan aclaraciones al invitado, terminado este período, el visitante podrá responder las preguntas o hacer las aclaraciones durante un lapso de diez minutos, pasado el cual se dará por concluida la audiencia, la secretaría municipal, pondrá en conocimiento del solicitante el procedimiento establecido en el párrafo anterior y le pedirá adecuarse a él, durante el transcurso de una sesión por excepción y por asuntos de extrema urgencia a juicio del Concejo, mediante la aprobación de una moción de alteración del orden del día, el concejo podrá conceder una audiencia a una persona u organización, durante el desarrollo de una audiencia, no se podrán conocer mociones de orden, yo no lo invento aquí lo dice.

**Regidor Carvajal Sánchez:** Señora Secretaria, así como pide el señor presidente, que las veces que el señor Alcalde pide la palabra, también quede esas mismas veces que le fue negada el uso por el señor presidente.

**Presidente del Concejo:** Los que están de acuerdo en la votación del acta 146-2009, levanten la mano.

**ARTÍCULO 4º REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 146-2009.-**

**21:20 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 146-2009.- A las veintiuna horas veinte minutos del diecisiete de febrero de dos mil nueve. Por unanimidad, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 143-2009, sin ninguna enmienda.**

**Votos afirmativos:** Allen Meneses, Elizondo Ureña, Artavia Amador, Monge Díaz, Mora Araya y Carvajal Sánchez.- **Voto negativo:** Mora León.-

**ARTÍCULO 5º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 79-2009.-**

**Regidor Obregón Rojas:** Para señalar en el folio 316, con respecto a una moción que presentó el señor Alcalde, para que se corrija en el punto 6, numeral A, dice: Tirrases es el Distrito 3ro, cuando en realidad es distrito 4to.

**Presidente del Concejo:** Los que están de acuerdo en aprobar la sesión extraordinaria 79-2009, levanten la mano, estamos en la votación, repito estamos en la votación.

**Sindico suplente Roy Barquero Delgado:** Para agradecerle a la señora secretaria el haber corregido mi nombre, ya que en las actas anteriores aparecía con otro apellido.

**Presidente del Concejo:** Roy Barquero Delgado es lo correcto, no hay más observaciones, los que están de acuerdo en aprobar el acta extraordinaria 79-2009, levanten la mano.

**21:23 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 79-2009.- A las veinte horas veintitrés minutos del diecisiete de febrero de dos mil nueve. Por 6 votos positivos, uno negativo se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nro. 79-2009, sin ninguna enmienda.**

**Votos afirmativos:** Allen Meneses, Mora Araya, Elizondo Ureña, Artavia Amador, Monge Díaz y Carvajal Sánchez.- **Voto negativo:** Mora León.-

**Regidora Mora León:** No voté esa acta, primero porque no la iba a votar, primeramente porque ahí consta, que la solicitud tal y como lo establece el reglamento, hizo la observación el Alcalde, el traslado del proyecto se hizo a la comisión de Hacienda y de obras y quedó muy claro, lo manifestado por el Alcalde, que ese no era el tramite que el reglamento le exige darle a una moción de este tipo y con mucho más razón, ahora que tengo dentro de mi correspondencia una nota donde hace constar que el Alcalde por la misma ilegalidad de traslado que se le dio a esa propuesta, lo retiró de la secretaría, por eso no vote esa aprobación.



**Presidente del Concejo:** Para aclaración, el reglamento en el artículo 58 debates dice: Comisión de Hacienda y presupuesto C, las donaciones que provengan de instituciones públicas o privadas o que la municipalidad haga a instituciones públicas o privadas, se está haciendo una donación, Comisión de obras, punto D, la planificación y diseño y construcción de obras públicas, por parte de la Municipalidad u otras entidades del estado, continuamos.

## **CAPÍTULO 2º ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA**

**Presidente del Concejo:** En varias sesiones he solicitado a los presidentes de las comisiones un resumen del documento que le solicité al señor secretario Allan Sevilla, dentro de la documentación hay una parte de la Auditoria, que es muy viejita, hay unas observaciones al reglamento de modificaciones, que dice 22 de setiembre, sin prorroga, hay otro de auditoría, manual para comunicación de resultados de servicios de auditoría 08 de setiembre, le rogaría al presidente del a comisión de jurídicos, que tal vez lo suba al Concejo, por qué no sé hasta dónde pueden asumir responsabilidades, la idea es que no se vean en un asunto, que no quisiéramos.

## **CAPÍTULO 3º INFORMES**

### **ARTÍCULO 1º. DICTAMEN COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

Se conoce informe de la Comisión de Gobierno y administración de fecha miércoles 4 de febrero de 2008 con la siguiente asistencia Ana Isabel Madrigal Sandí, Dubilia Mora León, Alfredo Dormond Cedeño, Ausentes Edgar Obregón Rojas, Dayana Álvarez Cisneros.

#### **ARTÍCULO 1º-**

La Comisión acuerda trasladar los expedientes existentes de las denuncias interpuestas por el personal docente de la Escuela de la Lía, al asesor supervisor, según artículo 21,22,23,24,25 y 26 del Reglamento vigente de Juntas de Educación, para que proceda y se le dé el debido proceso.

Expediente 1- Denuncias personal docente

2- Expediente Carlos Solano Chacón, Junta Educación La Lía

#### **ARTÍCULO 2º-**

La Comisión acuerda solicitar a la Concejo Municipal a tomar el acuerdo de ordenar a la Secretaria de este Concejo a trasladar dichos expedientes al asesor supervisor en plazo no menor de 8 días para lo que proceda. **Se declara acuerdo unánime y firme.**

#### **ARTÍCULO 3º-**

Se conoce oficio SCMC 510-12-08, en donde se conoce oficio CD-FED 099-11-2008, modificación de varios artículo de los Estatutos tomados en fechas miércoles 05 de noviembre del 2008.

**RECOMENDACIÓN:** Esta Comisión recomienda tomar nota.

#### **ARTÍCULO 4º-**

Se da lectura al oficio SCMC 471-11-2008 sobre consulta de Proyecto de Ley de Reformas al artículo 53 del Código Municipal ley 7794, expediente 16972 mediante el que se estaría dando derecho a la figura del secretario del Concejo, al pago de un 45 % por concepto de disponibilidad del Concejo Municipal.

**RECOMENDACIÓN:** Por extemporáneo se toma nota y se recuerda a este Concejo que esta Comisión recomendó que todo asunto con un plazo menor de 8 días sea conocido sea conocido en el seno del Concejo Municipal sin ser trasladado a la Comisión de Gobierno y Administración con el fin de dar de inmediato solución al asunto. Se declara acuerdo firme.

#### **ARTÍCULO 5º-**

Al no quedar más asunto pendientes en el seno de la Comisión de Gobierno y Administración queda sin efecto la convocatoria a la sesión extraordinaria convocada para el próximo 11 de febrero a las 19:00 horas, Se declara acuerdo firme

**Presidente del Concejo:** Los que están de acuerdo con el dictamen de comisión de gobierno y administración, levanten la mano.

**19:35 ACUERDO Nro.6.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE DICTAMEN DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO.- A las veintiuna horas treinta y cinco minutos del diecisiete de febrero de dos mil nueve. Visto el informe rendido por Comisión de Gobierno y Administración y sometido éste a votación, por unanimidad se acuerda darle aprobación.**

**19:36 ACUERDO Nro.7.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiuna horas treinta y seis minutos del diecisiete de febrero de dos mil nueve.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

#### **ARTÍCULO 2º. OFICIO DEL LIC. ALFONSO SÁNCHEZ BAGNARELLO Nro. 06-10-02-09**

En atención a la consulta de la Regidora Elizondo Ureña sobre las posibles responsabilidades por el uso de su vehículo personal en el ejercicio de funciones encomendadas por el Concejo en la Comisión de Obras, ante ustedes con el debido respeto manifiesto.

Primero:

Que el Regidor por la naturaleza jurídica de su cargo es un funcionario diferente al funcionario de planta por lo que no lo alcanzan la protección de seguros ni otras prerrogativas de los funcionarios regulares de la Municipalidad.

Segundo:

Por esa misma condición el uso de un vehículo personal, para el ejercicio de sus funciones, estaría fuera de lo contemplado y protegido por los posibles seguros de riesgos o pólizas colectivas de accidentes. Es decir no existe protección alguna para los vehículos personales que sean usados para funciones del Concejo.

Tercero:

Sobre las implicaciones legales estas serian de orden civil, en el caso hipotético de una colisión o accidente de tránsito, ya que la regidora o regidor afectado tendría que ir a la vía Contencioso administrativa a establecer un reclamo en contra de la Municipalidad, una vez determinada su inocencia o culpa en los daños y demostrar que estaban ejerciendo funciones municipales, proceso que por su género sería sumamente engorroso e indeseable.

Por otra parte la Contraloría mediante RESOLUCION R-CO-4-2009 DEL 12/01/2009 publicada en La Gaceta 21 – Viernes 30 de enero de 2009 , establece el pago por kilometraje de uso de vehículos arrendados por la administración, y R-CO-19-2008.— Sobre el REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS de las quince horas del día veinticinco de abril de dos mil ocho.

Los cuales deben de servir como base para el pago de gastos de transporte siempre y cuando exista presupuesto para este tipo de asuntos, además esto no incluye coberturas por responsabilidad civil o penal.

Así las cosas todo uso de vehículos particulares, no está cubierto y que en el eventual caso de un accidente tendría el funcionario que recurrir a una serie de mecanismos legales para alcanzar finalmente la reparación de daños, en caso de demostrar su inocencia.

**19:45 ACUERDO Nro. 8.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE DICTAMEN Del Asesor Legal Alfonso Sánchez.- A las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos del diecisiete de febrero de dos mil nueve. Visto el informe rendido por el Asesor Legal y sometido éste a votación, por votación 4 a 3 se acuerda darle aprobación.**

**19:46 ACUERDO Nro. 9.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiuna horas cuarenta y seis minutos del diecisiete de febrero de dos mil nueve.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**Presidente del Concejo:** Justifica su voto, porque ya hubo un acuerdo, hace 15 días, en cuanto a que este Concejo, aprobó instruir al Alcalde, para utilizar un vehículo en funciones, que son funciones realmente de la comisión, no es nada personal.

**TRANSITORIO 7 RECESO** Se decreta receso de las 21:33 a las 21:38

**ARTÍCULO 3º.- DICTAMEN Nro. 07-10-02-09 DEL LIC. ALFONSO SÁNCHEZ BAGNARELLO.-**

En atención al traslado del escrito del señor Arnoldo Segura Santisteban, ante ustedes con el debido respeto manifiesto.

Primero:

Que en relación a este asunto corresponde remitir a la administración el escrito para que sea esta instancia la que resuelva, debido a que según interpretación de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia las instancias correspondiente al Concejo están claramente definidas por Ley y las de la administración son independientes del Concejo ya que no existe relación Jerárquica entre una y otra o lo que sería decir que no hay subordinación de la administración en relación al Concejo.

Al respecto la sentencia dice:

”Cada recurso cuenta con regulaciones específicas, según se trate de actos que hayan sido emitidos por el Concejo u órganos que dependan de este o bien, de actos de órganos **que no son jerárquicamente dependientes de ese cuerpo colegiado.**

Desde este plano, y a fin de tener claridad en torno al tratamiento que debe darse a la impugnación de las conductas emitidas por las diversas autoridades locales, debe destacarse que en el contexto actual, los ayuntamientos tienen un régimen bifronte, compuesto por dos centros jerárquicos de autoridad, los que, por disposición expresa del artículo 169 de la Constitución Política y 3 y 12 del Código Municipal, conforman el Gobierno Municipal (jerarquía superior) de las Corporaciones Municipales. Por un lado, el Concejo, integrado por regidores de elección popular, con funciones de tipo política y normativa (ordinal 12 del C.M), es decir, trata de un órgano de deliberación de connotación política. Por otro, el Alcalde, funcionario también de elección popular (artículo 12 del C.M.), con competencias de índole técnica, connotación gerencial y de ejecución (numerales 14 al 20 ibidem). Su marco competencial se vincula a funciones ejecutivas y de administración. Entre ambos, no existe un ligamen jerárquico, sino una relación interadministrativa de coordinación, necesaria para la labor de administración de los intereses y servicios locales del cantón a cargo del Gobierno Municipal que ambos conforman, en los términos del artículo 169 constitucional. Más simple, el Alcalde no es inferior jerárquico del Concejo; son órganos con competencias coordinadas pero no sujetas que en definitiva deben complementarse para un funcionamiento eficiente y ágil de los ayuntamientos. Su deber de velar por el debido cumplimiento de los acuerdos municipales no presupone una sujeción jerárquica con el Concejo. Consiste en una tarea consustancial a sus competencias gerenciales y ejecutorias, para la buena organización y funcionamiento de los servicios locales

En este último supuesto, resulta determinante indicar que la competencia que ostenta el Concejo Municipal como jerarca administrativo para revisar la conducta de sus inferiores (potestad que en todo caso viene dada por el numeral 102 incisos b) y d) de la Ley General de la Administración Pública (en adelante L.G.A.P.), se encuentra reservada al cotejo de legalidad de los actos dictados por sus inferiores, es decir, por los órganos que dentro de la línea organizativa de mando (101 ibídem), guardan una relación directa de sujeción jerárquica. Estarían excluidas de tal potestad por ende, las decisiones de todas aquellas oficinas que no dependan (directa o indirectamente) del Concejo. Así se desprende del citado ordinal 154 del C.M. cuando establece que estarán sujetos a los recursos de revocatoria y apelación “Cualquier acuerdo del concejo municipal, emitido directamente o conociendo en alzada contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior...”

En esta línea, el numeral 161 del C.M. reitera que el Concejo conoce en alzada lo resuelto por un funcionario municipal, ya sea que dependa o no directamente. La norma no debe prestarse a confusión, mucho menos interpretar a partir de su contenido, que se constituye en especial y por ende precede en aplicación respecto de lo establecido en los numerales 154 del C.M. y 190 inciso 1) de la L.G.A.P. indicados. Esa disposición debe

ser considerada de manera integral con el resto de los mandatos que regulan el tema, en especial con los ya mencionados, así como con las competencias que a la luz del precepto 101 de la L.G.A.P. ostenta todo jerarca. Esto debido a que su lectura podría llevar al equívoco de considerar que, pese a que otras normas señalan con claridad que el colegio municipal conoce en apelación los actos de sus inferiores directos, también debe conocer de toda conducta de otros funcionarios u órganos, con independencia de que sean inferiores o no.

Empero, no aplicaría para aquellos en los que no se presente el ligamen jerárquico referido, resultando excluidas de esta potestad las unidades administrativas que dependen de otra fuente jerárquica: el Alcalde.

.- Así visto, es claro y evidente que el Concejo no podría conocer en apelación los actos del Alcalde ni de aquellos funcionarios sobre los cuales, éste último tenga la potestad jerárquica. Considerar que sí, implicaría por completo despojar a ese funcionario de una de sus atribuciones esenciales, tal cual es: "Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general"

Por lo que se desprende con meridiana claridad que los recursos se rigen según el ente que le corresponda, y luego en alzada ante el superior Jerárquico, lo que no quiere decir que un particular deba recurrir en última o segunda instancia ante el Concejo como superior jerárquico del Alcalde, ya que no lo es, sino ante el Contencioso Administrativo.

Así las cosas corresponde, contestar la nota por parte de la secretaria informando del traslado a la administración para que esta resuelva en definitiva el asunto, siguiendo para esto con el proceso y sus fases recursivas ante el superior no jerárquico, que para el caso sería el Juzgado Contencioso y no el Concejo.

**21:38 ACUERDO Nro. 10 - CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DEL INFORME DE ASESORÍA LEGAL 07-10-02-09.- A las veintiuna horas treinta y ocho minutos del diecisiete de febrero de dos mil nueve. Conocido el informe 07-10-02-09, presentado por el Lic Alfonso Sánchez Bagnarello, Por unanimidad, se acuerda su aprobación.**

**21:39 ACUERDO Nro. 11 - CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiuna horas treinta y nueve minutos del diecisiete de febrero de dos mil nueve. Por cuatro votos a tres por lo que al no contar con la mayoría calificada que establece el código municipal se tiene por RECHAZADA la firmeza.**

**Votos afirmativos:** Mora León, Carvajal Sánchez, Allen Meneses- **Voto negativo:** Mora Araya, Artavia Amador, Elizondo Ureña, Monge Díaz.

**Regidora Mora León:** Consulta sí la primera votación fue unánime, le queda la duda de que cuando una votación es unánime ya queda de una vez la firmeza.

**Presidente Concejo:** La firmeza es la que refuerza el acuerdo.

**Regidora Mora León:** Le queda la duda.

**Presidente Concejo:** Es respetable.

**Regidor Monge Díaz:** Una vez más trata de interpretar que si ponen un proceso que sigue al anterior es por algo, si con solo la mayoría quedara ya como asunto definitivo, entonces para que la firmeza, esto se está dando para que en la próxima sesión si hay alguna observación se le pueda hacer, por que sí votamos la firmeza ya no hay nada que hacerle.

**ARTÍCULO 4º.- DICTAMEN Nro. 08-10-02-09 DEL LIC. ALFONSO SÁNCHEZ BAGNARELLO.-**

En atención al traslado del escrito del señor Norman Zúñiga Solís, ante ustedes con el debido respeto manifiesto.

Que lo que plantea el Señor Zúñiga Solís constituye una denuncia del manejo de las contrataciones dentro del seno del Comité Cantonal de Deportes.

Por lo que resulta procedente solicitar al señor Director de dicha entidad informar a este Concejo sobre las irregularidades denunciadas. Para lo que se le puede convocar a este Concejo para que rinda informe, de previo informándosele las razones para las que se le convoca.

Así las cosas analizar el caso particular del denunciante y solicitar los pormenores del su caso y determinar si existe manipulación de las contrataciones por arte del Comité.

**21:40 ACUERDO Nro. 12.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DEL INFORME DE ASESORÍA LEGAL 08-10-02-09.- A las veintiuna horas cuarenta minutos del diecisiete de febrero de dos mil nueve. Conocido el informe 08-10-02-09, presentado por el Lic Alfonso Sánchez Bagnarello, Por unanimidad, se acuerda su aprobación.**

**21:41 ACUERDO Nro. 13.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiuna horas cuarenta y un minutos del diecisiete de febrero de dos mil nueve. Por cuatro votos a tres por lo que al no contar con la mayoría calificada que establece el código municipal se tiene por RECHAZADA la firmeza.**

**Votos afirmativos:** Mora León, Carvajal Sánchez, Allen Meneses- **Voto negativo:** Mora Araya. Artavia Amador, Elizondo Ureña, Monge Díaz.

**ARTÍCULO 5º.- DICTAMEN COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**

**CAPÍTULO ÚNICO . APROBACIÓN DE BECAS**

**Artículo 1º** Se acuerda retomar las listas elaboradas por los Concejos de Distritos, analizadas por esta Comisión y aprobadas por el Concejo Municipal, para que se les proceda al otorgamiento de las becas para el período 2009

**DISTRITO SÁNCHEZ**

Calvo Ortiz Jonathan  
Calderón Nuñez Jean Carlo  
Murillo Calderón Mauricio  
Quesada Quesada Ingrid Natalia  
Mora Hernández Lester

**DISTRITO CENTRO**

Rodríguez González Isabella  
Arce Solano Lorgy  
Arce Mercado Mariana  
Álvarez Espinoza María Fernanda  
Mena Saborío Kaber  
Morales Nuñez Julio César  
Briceño Fonseca Stephanie Vanesa  
Sandí González David Esteban  
Bogantes Leiva Carolina Vanesa  
Mora Sánchez Ramses Alejandro  
Fernández Tenorio Esteban  
Mora Badilla Christopher Josué  
Umaña Díaz Valeria  
Mayorga Tames Luis Gabriel  
Rodríguez Zuñiga Carlos Gabriel  
Campos Hidalgo Claifford  
Madrigal Obando Natalia  
Velásquez Chica Melisa  
Chavarría Zamora Luis Alberto  
Barboza Bernal Jerson Andrey

#### **DISTRITO TIRRASES**

Sequeira Fonseca Hansel David  
Arley Fonseca Gerald Alejandro  
Cubillo Pérez Natalie  
Martinez Barquero Deykell Fabiola  
Pacheco Brenes Danny  
Bolaños Miranda Wendolin Lizeth  
Solís Murillo Albin Arturo  
Madrigal Rojas Adelina María  
Arias Campos Milton Antonio  
Jiménez Cantillano Abigail  
Góngora Hurtado Fiorella Michelle  
Solís Umaña Joshua Fabricio  
Navarro Molina Joseth  
Salazar Rodríguez M<sup>a</sup> Francini  
Grajal Vargas Yendri  
Álvarez Monge César de Jesús  
Ovares Aguilar Anderson  
Bolaños Salazar Cristian Miguel  
Quesada Navarro Fabian Alberto  
Vargas Calvo Valeria  
Mata Arellano Jeremy David  
Cárdenas Sandoval Ashley Dayan  
Mora Guzmán Joel Jesús  
Porras Moya Daniela  
Salazar Venegas Carolyn Zurielly  
Rojas Guzmán Jeffrey Kaleth  
Porras Carvajal Douglas Leonardo

Chacón Castro Dylan Fabián  
Sandí Cerdas Keilor Josué  
Rivera Álvarez José Ricardo

#### **DISTRITO GRANADILLA**

Guevara Fernández Diego Armando  
Bonilla Urbina David Jesús  
Corea Fernández Desiré Gabriela  
Rivera Meléndez Rolando Guillermo  
Ordoñez Pérez Javier Eduardo  
Torres Martínez Victor Alfonso  
Arce Mora Mario Alberto  
Ángulo Cháves Cristian Bernal  
Granados Mora Sthepanie Paola  
Martínez Hernández Daniela  
Rodríguez Ortiz Byron Ricardo

#### **BECAS APROBADAS POR LA COMAD**

Pérez González Jurgen Esteban  
Duarte Rosales Henry Habban  
Rocha Obando Maykol Steven  
Castillo Castillo Yolanda

**Artículo 2º** Se adjunta tabla de información sobre la población de estudiantes activos en el Cantón de Curridabat, proporcionado por la Dirección Financiera, basados en criterios de la Comisión y Concejos de Distrito en dar un mismo monto mensual de ¢10.000 a cada beneficiario. Se solicita al señor Alcalde realizar las gestiones pertinentes para que se proceda al pago a cada beneficiario.

**Sindico Sergio Reyes Miranda:** Quiere saber si existe la posibilidad de que se incluya una nota, por lo menos en el Distrito de Sánchez que es el que el representa, en donde que se diga que en el caso de que el beneficiario ya no esta o ya no la necesita se le pueda trasladar a otra persona de la misma Escuela para no perder esa beca, y si es posible incluirlo dentro de esta dictamen.

**Sindico Carlos Castro Abdelnour:** Desea hacer la observación que el alumno Sandí González David Esteban es de la COMAD y no esta incluido ahí, por lo que si ese campo queda desea incluir a un niño de la Paris cuyo apellido es Quirós.

**Virgilio Cordero Ortiz:** Desea saber si en esta lista están incluidos tanto Escuela como Colegio y considera que se debería de ser más equitativo en cuanto a la distribución de las becas ya que en el caso de Sergio tiene a cargo una Escuela que no estaba incluida para que por favor lo tomen en cuenta y para que el alumno que dice Don Carlos pase a al COMAD para llevar mejor control.

**Regidor Suplente Alfredo Dormond:** Considera que se le debe de hacer la consulta al Si9stema Nacional de becas que a hora lo maneje el IMAS para verificar que estos alumnos no cuentan con el beneficio de otra beca, ya que esto nos daría más espacio para beneficiar a otras personas que no han sido cubiertas con este sistema.



**Regidor Monge Díaz:** Nada más para que se haga la salvedad de que en la Comisión en Materia de Discapacidad quedan algunos pendientes no es que ya se cerraron las listas, todavía hay algunos que agregar.

**Regidora Mora León:** Las observaciones que se están haciendo son muy acertadas ya que considera que se debe de verificar si hay algunos que ya tiene beca por otro lugar, se puedan reservar esos espacios para otras personas que tengan aspiraciones, y le gustaría escuchar para que a la hora en que se vaya a aprobar este dictamen se haga con las observaciones y escuchar con respecto a lo de la COMAD, si esas personas se trasladen a las listas de la COMAD, esto con el fin de que no se atrasen los recursos para el pago de las becas de los estudiantes del Cantón.

**Regidora Suplente Elizondo Ureña:** Es para aclarar que estas listas están basadas en las listas que aportaron los Concejo de Distritos que tenían todos los documentos y que estaban en regla, quisimos dar estas primeras listas para agilizar y fue un sentimiento de todos los del Concejo incluyendo a los de las Comisión que desean que esto se de lo más pronto posible y considera que han sido muy atinadas las recomendaciones dadas por los compañeros para que se tomen en cuenta.

**Regidora Mora Araya:** Está de acuerdo en las recomendaciones de los compañeros, talvez no coincidan como lo dicen ustedes en el total de becas, por que de todo ese total hay un 10% que se destina a la COMAD de acuerdo al Reglamento, recuerden que todavía quedan campos pero de chico que no han presentado la documentación, sería bueno que los miembros del Concejo de Distrito pasen por la secretaria para que verifiquen si las listan que presentaron ya están completas, para que ustedes mismos verifique no se esta dejando a nadie por fuera, además se le solicita a la Alcaldía el pago de las mismas.

**Sindico Suplente Roy Barquero:** Pregunta si los que están en estas lista ya fueron aprobados, y consulta si estas personas tienen o no que traer algún documento, y para recordarles que a el le quedaba un espacio pendiente para que lo tomen en cuenta y que no se ha incluido aún.

**Regidora Suplente Ana María Cambronero:** Da gracias a Dios de que esto ya se les vaya a dar ya que hay muchas personas en este Cantón que lo necesitan , desea preguntar a Don Luis y a Don Virgilio como representantes de la COMAD, ella había suministrado el nombre de una niña Laura Rudín Barahona y ella ya tiene una beca pero se había dicho que las personas con discapacidad podía aspirar a la otra ya que los padres de ella son muy mayores y cada para de zapatos que ella usa le cuesta ¢ 70.000, por que tienen que pagarlos a hacer, por lo que les solicita a ello que la visiten para que vean las necesidades que tienen ya que todos en esa familia sufren de discapacidad.

**Regidora Mora León:** Considera que es importante que a la hora de que se haga la votación de esta informe se incluya la corrección de los 2 nombres que mencionaron los compañeros Virgilio y Carlos Castro y con respecto a lo que manifestaba Ana Cambronero, le indica que ella tiene entendido que en el Centro Nacional de Rehabilitación, ahí existe un fondo especial para ayudar a personas que están en esta situación de discapacidad y de situación social.

**Regidor Monge Díaz:** Recordarle a Doña Ana que aquí existe un Reglamento de ayudas temporales y pueda ser que al igual como se pensaba hacer con el muchacho que el tren le amputo las piernas también se pueda hacer con ella.

**Regidora Elizondo Ureña:** Para aclararle a Roy ellos como Comisión le van a pedir al secretario que solicite a las Escuela la certificación de que efectivamente esta persona continúa activa y que no esta recibiendo el beneficio de otra beca, con respecto a los formularios en cada uno de los fólder están los formularios que no fueron retirados el año pasado.

**Sindico Barquero Delgado:** Pero los formularios se deben de retirar en la secretaria.

**Regidor Bernal Allen Meneses:** Como dice la señora Elizondo se va a solicitar a las Instituciones que verifiquen el estado en que se encuentran estos estudiantes, pero hoy se supone que se va a aprobar el dictamen con estas lista, que sucedería si se verifica que hay alumnos que cuentan con el beneficio de otra beca o que ya no están estudiando, como lo excluyen después.

**Regidora Elizondo Ureña:** Todo esto esta contemplado en el Reglamento de becas, sí el estudiante no cumple con lo establecido se le retira y se le puede asignar a otro estudiante.

**22:04 ACUERDO Nro. 14.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.- A las veintidós horas cuatro minutos del diecisiete de febrero de dos mil nueve. Visto el informe rendido por la Comisión de Asuntos Sociales y sometidas a votación, las recomendaciones de él derivadas, por unanimidad se acuerda darles aprobación.**

**22:05 ACUERDO Nro.15.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintidós horas cinco minutos del diecisiete de febrero de dos mil nueve. Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**ARTÍCULO 6º.- INFORME SOBRE AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA.-**

**Regidor Suplente Alfredo Dormond Cedeño:** Considera que esto se debe de trasladar de una vez a ala administración para lo que corresponda para no atrasar.

**Sindico Reyes Miranda:** Manifiesta que el no tiene copia de este informe y de igual manera varios de los miembros de los síndicos.

**Presidente Concejo:** De todos modos esto no se va a ver hoy y la señora secretaria les entregará una copia a cada uno, el ultimo informe que se vio en el mes de diciembre no se incorporo en el acta y me ha costado hasta conseguirlo de forma digital por lo que mociona para no darle lectura ya que estos informes son grandes pero que si se incorporen en el acta y solicitar a la auditoría que lo presenten también verbal, por lo que en la moción de orden solicito que no se le de lectura y lo dejamos hasta para dentro de 15 días

**TRANSITORIO 8: MOCIÓN DE ORDEN.-**

La Presidencia del Concejo se permite proponer moción de orden, para posponer para dentro de quince días la aprobación de el Informe presentado por la auditoría interna sobre **"INFORME SOBRE AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA.-**

**22:10 ACUERDO Nro. 16.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE MOCIÓN DE ORDEN.- A las veintidós horas diez minutos del diecisiete de febrero de dos mil nueve. Conocida la moción de orden que se formula y sometida ésta a votación, por cuatro votos a tres, se acuerda posponer su aprobación, para dentro de 15 días.**

**Votos afirmativos:** Artavia Amador, Mora Araya, Elizondo Ureña, Monge Díaz,. **Voto negativo:** Mora León, Carvajal Sánchez, Allen Meneses,

**22:11 ACUERDO Nro. 17.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintidós horas once minutos. del diecisiete de febrero de dos mil nueve - Por seis votos a uno, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**Votos afirmativos:** Artavia Amador, Mora Araya, Elizondo Ureña, Monge Díaz,. Carvajal Sánchez, Allen Meneses, **Voto negativo:** Mora León,

**Regidora Mora León:** La duda que tiene es que cuándo se les hizo una evaluación de parte de este Concejo.

**Presidente Concejo:** Indica que sí se les había hecho.

#### **TRANSITORIO 9: MOCIÓN DE ORDEN.-**

La Presidencia del Concejo se permite proponer moción de orden, para trasladar a la administración el Informe presentado por la auditoría interna sobre **"INFORME SOBRE AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA.-**

**22:13 ACUERDO Nro.18.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE MOCIÓN DE ORDEN.- A las veintidós horas trece minutos del diecisiete de febrero de dos mil nueve. Conocida la moción de orden que se formula y sometida ésta a votación, por cuatro votos a tres, se acuerda trasladar dicho informe a la administración.**

**Votos afirmativos:** Artavia Amador, Mora Araya, Elizondo Ureña, Monge Díaz,. **Voto negativo:** Mora León, Carvajal Sánchez, Allen Meneses,

#### **CAPÍTULO 4º- CORRESPONDENCIA Y TRASLADOS.**

**1. Guillermo Charpantier Guell:** Nota de agradecimiento al señor Edgar Altamirano, Alcalde Municipal, por las gestiones realizadas, para solucionar el problema de las agujas instaladas en la entrada de los residenciales frente a nuestra empresa VEHINSA. **Se toma Nota**

**2. Cruz Roja Costarricense. Comité Auxiliar en Curridabat:** Nota en que se solicita el permiso respectivo para llevar a cabo la Feria que se realizará del 27 y 28 de febrero y 1,6,7, y 8 de marzo del presente año frente al parque costado norte y oeste, la cual será de índole cultura, donde no se detonara pólvora, ni se venderá licor.

<b>Se traslada al Concejo de Distrito Centro</b>
--

**Regidora Mora León:** No quisiera tener que hacer esta observación pero sí la va a hacer, con respecto a lo de la Cruz Roja, en varias ocasiones aquí han venido solicitudes de ellos para realizar actividades y sí no sé equivoca en diciembre de este año que acaba de pasar la Municipalidad también les traslado recursos a la Cruz Roja, un día de estos fue tan impresionante que no tenía esparadrapo en los botiquines, no tienen nada, sabe que ellos tienen mucho gasto pero cree que más que aprobarles para que realicen una actividad se le debería a probar para comprarles un botiquín de primeros auxilios y mandárselos, como es posible que en otras oportunidades se les ha dado permiso para realizar actividades y no tengan lo que necesitan por lo que le gustaría que se les ayudara por que supone que de las actividades que realizan solo les queda para la gasolina.

**3. La defensoría de los Habitantes:** Nota en la que se hace cierre del Expediente No. 08817-2007-SI en seguimiento, por la denuncia hecha por el señor Luis Fernando Rodríguez, por funcionamiento del Bar La Cueva de Baco. **Se toma Nota**

**4. Prugan:** Nota en la cual se hace la invitación a participar en el ciclo de talleres, que se llevará a cabo el 19 de febrero del año en curso, en el Hotel Corobicí, de 8.00 am a 4.00pm.

**Presidente Concejo:** Le solicita la señor Luis Ulderico Monge Díaz si sería posible que el asistiera en presentación de este Concejo Municipal en lo del Plan Urbano.

**Regidora Mora León:** Desea solicita que se hiciera por acuerdo del Concejo la delegación de la persona o las personas que van a asistir a esta actividad.

**Presidente Concejo:** Consulta si existe otra persona interesada en asistir, alguno de los miembros de la Comisión del Plan Urbano

**22:16 ACUERDO Nro.19.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- PARTICIPACIÓN EN TALLER DEL PRUGAM.- A las veintidós horas dieciséis minutos del diecisiete de febrero de dos mil nueve. Por votación de cinco a dos se propone el nombramiento del los señores Luis Ulderico Monge Díaz y el señor Virgilio Cordero Ortiz como las persona que asistirán como representantes de este Concejo en el Taller que impartirá el PRUGAM sobre el Plan Urbano, sometida ésta a votación, se acuerda su participación en dicho taller.**

**Votos afirmativos:** Artavia Amador, Mora Araya, Elizondo Ureña, Monge Díaz, Allen Meneses, **Voto negativo:** Mora León, Carvajal Sánchez.

**22:17 ACUERDO Nro. 20.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintidós horas diecisiete minutos. del diecisiete de febrero de dos mil nueve - Por votación de cinco a dos, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**Votos afirmativos:** Artavia Amador, Mora Araya, Elizondo Ureña, Monge Díaz, Allen Meneses, **Voto negativo:** Mora León, Carvajal Sánchez.

**5. Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes de Curridabat:** Nota enviada a la Capitana Erica Madriz, en relación a la situación que se está presentando en los alrededores del Estadio Lito Monge, donde un grupo de jóvenes se reúnen para asaltar y vender drogas. **Se toma Nota**

**6. Tribunal Contencioso Administrativo:** Resolución al recurso de apelación que interpuso el señor Edwin Artavia Amador, contar el acuerdo tomado en la sesión ordinaria No. 140-2008, del 30 de diciembre. **Se toma Nota**

**Regidora Cambroneiro Barrantes:** Considera que la nota anterior del Comité de Deportes debería de trasladársele a la administración para ver que pueden hacer en conjunto con la delegación ya que esto es un problema muy grave por los asaltos y no cree que tomar nota sea la solución, por lo que considera bueno que se traslade a la administración.

**Presidente Concejo;** Esta carta va dirigida a la capitana Erica Madriz y no ha nosotros, por eso no es recomendable.

**Alcalde Edgar Mora Altamirano:** No dice el resumen que el recurso presentado por Don Edwin Artavia fue rechazado.

**Regidora Mora León:** Desea aclarar las facultades que tienen ellos como regidores, dice que los recursos que uno tiene son solamente para presentarlos antes de la aprobación del acta, ahí es donde ella manifestaba la semana pasada con el recurso que usted presentó de la sesión 144, contra el acta 76 que so ya estaba extemporáneo por que el acta ya se había aprobado, la que no se había aprobado era el acta 144 le parece que es igual lo que sucedió en ese sentido no quiere causar polémica pero eso es lo que le demuestra ese pronunciamiento que fue lo que sucedió aquí la semana pasada.

**7. Red de Mujeres con Discapacidad Managua y la Asociación de Bienestar Shequina C.R.:** Nota donde promueve que los ayuntamientos se incorporen a la Coalición Latinoamericana y Caribeñas de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia de la Unesco.

<b>Se Traslada a la Comisión de la Condición de la Mujer y Comisión de Discapacidad</b>
---

**Regidor Monge Díaz:** Dentro de la discriminación también incluye a las personas con discapacidad no se da solo por racismo, por lo que solicita que se traslade de igualmanera a la Comisión de Discapacidad.

**Regidora Mora León:** Considera importante que el asesor legal de planta analice este documento un nos de un criterio ya que se solicita que se tome un acuerdo para incorporarnos a esta coalición para saber los alcance que pueda implicar tomar ese acuerdo.

**Presidente Concejo;** Como recomendación usted como presidenta de la Comisión de la Condición de la Mujer en la próxima sesión que tengan puede invitar al asesor legal para que con los miembros de la Comisión realicen el trabajo en conjunto.

**Regidora Mora León:** Recuerde que el asesor legal de planta es resorte de la administración y de la alcaldía no de la Comisión ni del Concejo, pero el asesor legal de planta es el que podría ayudarnos a tomar la decisión por que es el que tiene la responsabilidad legal de la corporación Municipal.

**Regidora Mora Araya:** Leyendo el documento no solamente hay que tomar en acuerdo, sino que la Municipalidad sí toma ese acuerdo también se compromete a una serie de 11 puntos que están ahí específicos, considera que esto les compete a todos y no solo a dos Comisiones, considera que sería bueno trasladarlo a la alcaldía para que el asesor legal de planta nos de su criterio con respecto a este asunto y a los 11 puntos de los que hacen mención.

## **TRANSITORIO 10: MOCIÓN DE ORDEN.-**

La Presidencia del Concejo se permite proponer moción de orden, para trasladar al asesor legal de planta la nota en donde se promueve que los ayuntamientos se incorporen a la Coalición Latinoamericana y Caribeñas de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia de la Unesco.

**22:24 ACUERDO Nro.21.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- PARTICIPACIÓN EN TALLER DEL PRUGAM.- A las veintidós horas veinticuatro minutos del diecisiete de febrero de dos mil nueve. Se traslada el documento antes mencionado a la alcaldía Municipal para que por medio del asesor legal de planta emita criterio legal sobre las responsabilidades que podría adquirir la Municipalidad si se tomara un acuerdo al respecto**

**Votos afirmativos:** Artavia Amador, Mora Araya, Elizondo Ureña, Monge Díaz, Mora León, Carvajal Sánchez **Voto negativo:** Allen Meneses,

**22:26 ACUERDO Nro. 22.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintidós horas veintiséis minutos del diecisiete de febrero de dos mil nueve - Por votación de 6 a 1, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**Votos afirmativos:** Artavia Amador, Mora Araya, Elizondo Ureña, Monge Díaz, Mora León, Carvajal Sánchez **Voto negativo:** Allen Meneses

**8. Ministerio de Educación Pública:** Nota en la que se solicita se analice el acuerdo No. 5 tomado en la sesión No.143-2009, sobre el nombramiento de un guarda de seguridad para la Escuela La Lía. **Se toma Nota**

**9. Solada Arias Cascante:** Nota donde se pone un recurso de revocatoria y apelación en forma subsidiaria contra la notificación de desalojo No. 1947. **Se traslada a la administración para lo que corresponda.**

**22:26 ACUERDO Nro.23.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- TRASLADO A LA ADMINISTRACIÓN .- A las veintidós horas veintiséis minutos del diecisiete de febrero de dos mil nueve. Por unanimidad se acuerda trasladar dicha nota a la administración para lo que corresponda.**

**22:27 ACUERDO Nro. 24.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintidós horas veintisiete minutos del diecisiete de febrero de dos mil nueve - Por unánime se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**10.- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica:** Nota de la comisión permanente de asuntos jurídicos, donde dice tiene para estudio el Proyecto "Reforma al artículo 55 del Código de Minería", Expediente Nro. 17.115, publicado en la Gaceta Nro.183 del 23 del 09 del 2008. **Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos**

**11- Tribunal Contencioso Administrativo.** Nota sobre el recurso de amparo interpuesto por el señor Edwin Artavia Amador. **Se toma Nota.**

**12.- CEPRONA:** Invitación a participar en el seminario- taller “ Herramientas para la gestión integral de los residuos sólidos municipales”, a efectuarse los días 10,11,17, y 18 de marzo del 2009 en el Hotel Barceló Palma Real. **Se toma Nota.**

**13-Asociación de desarrollo específico Miravalles I y II etapas Tirrases Curridabat:** Nota en la que se les solicita ayuda en el programa de trabajo en cuestión de caminos, etc., el cual se le presentará a Dinadeco.

**Se traslada a la Administración y al Concejo de Distrito de Tirrases.**

**14.- Gerencia Servicios Municipales:** nota en la que se pide se le informe al Órgano Contralor a más tardar el 20 de febrero el estado de las gestiones que se realizan para ejecutar lo decidido sobre FEDEMUR.

**22:30 ACUERDO Nro.25.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- TRASLADO A LA ADMINISTRACIÓN .- A las veintidós horas treinta minutos del diecisiete de febrero de dos mil nueve. Por votación de 6-1 se acuerda trasladar dicha nota a la administración para que solicite al asesor legal de planta proceda a contestar antes de la fecha limite.**

**22:31 ACUERDO Nro. 26.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintidós horas treinta y un minutos del diecisiete de febrero de dos mil nueve - Por votación de 6-1 se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**15- Alcaldía Municipal:** Nota en la que se hace el retiro de la moción presentada por el Alcalde Municipal en la S.E 79-2009, del miércoles 11 de febrero y que fue trasladada a las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda.

**Regidora Mora Araya:** No sabe hasta que punto una sesión que ya fue pagada y en la que fue puesta una moción en la corriente de este Concejo, que fue discutida y analizada y que fue aprobada unánime, simplemente se saque por el proponente de una Comisión de Hacienda, considera que eso ya fue analizado, discutido y hasta se pago una sesión extraordinaria como lo fue la del 11 de febrero para que simplemente se retire la moción, en eso no esta de acuerdo la moción esta en la Comisión de Hacienda y hasta que se dictamine, por lo que solicita al señor presidente, no sabe que compete si es a la auditoria, pero retirar una moción después de que se han gastado recursos públicos y solo por que se fue a X comisiones que le parece bien ya que estuvo revisando el Reglamento y cuando habla de donaciones y por supuesto hay una parte que se le quiere donar a una entidad pública

**Alcalde Mora Altamirano:** La legalidad es la norma si eso se tiene aquí, eso de que no se sabe si es legal o no es un poco tarde, el mismo reglamento que ustedes aplican cuando les conviene, dice en el 16 párrafo tercero, una vez que las iniciativas han ingresado a la secretaria estas no pueden salir de la custodia de esta salvo si así lo solicita el proponente, la secretaria llevara un registro del número de moción retirada y de quien la retiro, aquí tienen la constancia del retiro de la moción y el

retiro de la moción no es para obstaculizar nada sino precisamente para que ustedes reflexionen y dejen de obstaculizar por que sí hay una Comisión específica que ve los asuntos que tienen que ver con bienes e inmuebles es a esa a la que tiene que ir por que el mismo reglamento lo establece así, hay ciertos principios de legalidad y de probidad que ahí se explican en la nota y también se explica en la nota, que lastima que no la lean que en esta sesión el va a presentar de nuevo la moción para que se encause correctamente ya que no se vale estarse brincando la legalidad, no sabe si ustedes saben que el alcalde tiene la atribución de velar por la legalidad de lo que ustedes hacen y efectivamente eso es lo que se esta haciendo, cualquier acuerdo de este tipo que vaya mal encausado por capricho o por calculo político no sé pueden mal encausar, precisamente a esas Comisiones a las que se va están en su mayoría presentes las personas que votaron para que no se dispensara de trámite, que la sesión se hizo y se pago también se pudo aprobar ahí mismo qué es lo que la gente de Tirrases quisiera que hubieran hecho y ahora vamos a hablar de eso con muchísimo respaldo de la gente de Tirrases efectivamente es una oportunidad para que ustedes lo encausen, hoy lo adelanta va a pedir la dispensa de trámite para la moción de nuevo y va a pedir que sí no se dispensa de trámite, se vaya a la comisión que corresponde por el reglamento y sí no va a impugnar la decisión del presidente y sí no va a pedir que ustedes decidan a donde va para que todos se hagan responsable de la legalidad o de la ilegalidad.

**Presidente Concejo;** El señor alcalde habla de legalidad e incumplió con el artículo 95 de cumplir con los tres días, es muy fácil a veces hacer las amenazas y que conste en actas la ofensa del señor alcalde, ese día inclusive por colaborar sin estar la dispensa ni la moción eso fue lo que ganaron, pero la sesión fue aprobada en el día de hoy ya espera que los presidentes de la Comisión de obras y de Hacienda convoquen como se había conversado dado que les asiste bien la legalidad y probidad con mucha más razón.

**Regidor Suplente Edgar Obregón Roja:** Hay evidente preocupación de que a que comisión debe de ir esto, independientemente de la presión que pueda empezar a hacer la alcaldía de que esto sea conocido en Gobierno y Administración y que supone va a ser una sesión muy interesante por que ahí si se van a presentar regidores de Siglo XXI que han brillado por su ausencia simplemente para ejercer el voto y se refiere específicamente a la Regidora Dayana Álvarez, como miembro de esa Comisión no va a permitir que se comience a presionar al día siguiente para que esa comisión se reúna, es muy bonito venir a alegar que es la comisión, cualquier comisión puede ver este asunto por que hay interés tanto en el campo presupuestario como en el campo de obra e inclusive en el campo de Gobierno y Administración, lo que pasa es que se habla y no se asegura de que ven a ver un expediente completo personalmente a impugnado ya que el señor alcalde nunca ha presentado la escritura que firmó ante la secretaria del estado, en que términos se firmó, tiene en su poder el dictamen del registro público de la propiedad donde dice que la finca que se pretende segregar en este momento es una finca cuya naturaleza es para destino del Colegio y en los acuerdo que aquí se tomaron en una sesión 3- 2006, en que Dona Lucy Retana presento esto y que generó el historial que se ha venido dando hasta llegar a la compra del terreno fue con un fin único destinarlo al Colegio de Tirrases, posteriormente se empezó a hablar aquí de una ciudadela, de una situación que posiblemente ustedes conocieron en una sesión que sé convocó y eso no está claro definitivamente se está violando el principio básico ya que este Concejo tomó de compra de esa finca segregada de la finca madre del Ministerio de Salud para destinarlo única y exclusivamente para el Colegio de Tirrases, ese fue el único fin eso es lo que está y seguirá peleando hasta donde las fuerzas se lo permitan ya que ahora se quiere hacer aquí un picadillo político, se imagina que esas firmas que van a presentar son las adhesiones que ya tienen aseguradas de todo Tirrases.



**Regidora Mora León:** Se imagina que en algún momento todas esas firmas serán votos para Siglo XXI, como le dijo la vez pasada casi el 80% de los curridabatenses, seguramente sus hijas y su señora no van a votar por nosotros aunque deberían de hacerlo ya que usted se puso en contra de ellas aquí, pero a lo que se quería referir es que el artículo 42 dice; Que el Concejo tomará sus acuerdos por la mayoría absoluta de sus miembros presentes, ella siempre lo ha dicho que los traslados a la Comisiones deberían de hacerse por medio de acuerdos del Concejo y no unilateralmente como se hace, como lo hace usted que dice a que Comisión se traslada y no se toma ningún acuerdo, esos traslados nunca van respaldados por un acuerdo, así es como se deberían de trasladar todas las decisiones tomadas por este cuerpo colegiado a las comisiones, al asesor, a la administración etc, todas las decisiones deben de ir respaldadas por un acuerdo ya que para eso son un cuerpo colegiado y ahí es donde se ha caído en un error garrafal y en una ilegalidad constantemente, por lo que solicita que se recapacite en eso y que cuando se tomen decisiones vayan respaldadas por un acuerdo.

**Presidente Concejo:** Son interesantes sus comentarios ya que el siempre trata de dar participación, ahora mismo hemos vivido estas casi 18 correspondencias y ha aceptado las sugerencias que han planteado, se puede hacer por acuerdo, presente una moción lo único es que van a volver a lo mismo a salir a las 12 de la noche, esa es la situación de que algunos presionan y otros no, por el momento es lo que está estilado que es el presidente el que destina, tampoco quiere decir que es solo lo que él diga.

**Regidora Cambroner Barrantes :** Al principio cuando ella pertenecía a la Comisión de obras en una visita realizada y se estuvo de acuerdo en que se donara una parte del terreno a la Escuela 15 de Agosto por la carencia de terreno que ellos tienen y con todo respeto a Don Edgar Obregón como vecinos de Tirrases ella esta de acuerdo no al picadillo pero van a entregar una propiedad tan grande al Ministerio de Educación, tiene que ser una parte y las otras partes buscarles un provecho para nuestra comunidad ya que la población tienen muchas necesidades se carecen de espacio para el Ebais para otras entidades que la población necesita, para nadie es un secreto la pobreza que existe ahí, por lo que solicita que hagan algo bueno para favorecer a todas estas personas que tanto lo necesitan ya que es una comunidad muy pobre.

**Alcalde Mora Altamirano:** Solicita al señor Obregón Rojas que concrete sus acusaciones para ver sí las puede sostener en los estrados judiciales y sí no pues que las deje de hacer, que tenga la hombría suficiente para hacer sus acusaciones de manera directa y concreta, eso de estar insinuando cosas no le va bien a un hombre como usted tan grande, la comunidad de Tirrases sabe lo que necesita y sé los va a hacer saber de una u otra manera, el otro día que usted no vino les dejó claro que la única razón para impedir que esta finca sea bien utilizada son ustedes el PAC, PROCURRI, y parte de LIBERACIÓN NACIONAL, efectivamente no tendría ningún problema de hacérselo saber a la Comunidad de Tirrases, no es ni la Contraloría General de la República ni el Gobierno ni ninguna instancia ajena a esta Municipalidad y esto de sí va a una comisión o a otra es un principio de legalidad, hay una comisión en la que esta usted Don Edgar que es Gobierno y Administración pero no esta solo ni esta solo con sus compañeros, hay una cosa muy distinta entre una obra pública y una segregación de finca, claro sí uno lo quiere ignorar políticamente lo puede hacer y cree que esas decisiones políticas las toma cada quien con los costos que tiene, lo que el está haciendo es advirtiéndoles para que quede constancia de que se les advirtió para poder reclamarles la legalidad o ilegalidad después.

**Regidor Carvajal Sánchez:** Manifiesta que le duele que sea un vecino del mismo Distrito como lo es Don Edgar Obregón el que se opone a esto, será que a usted le da vergüenza decir que es vecino de Tirrasas, le duele que rechacen algo que Tirrasas de verdad esta necesitando, cree que nunca se hablo de que fuera exclusivamente para el Colegio, se dijo que se iba a comprar un terreno para el Colegio pero en ninguna parte dice que era exclusivamente todo el terreno para el colegio, traía una solicitud para pedir un pedacito de ese terreno para el Ebais de Tirrasas ya que donde está actualmente es muy peligrosos pero eso no lo ven por que les da vergüenza ir a Tirrasas, el terreno es bastante grande como para poder ser utilizado en otras cosas.

**TRANSITORIO 11: RECESO.-** Se decreta receso de las 22:54 a las 22:59 horas.-

**Regidora Mora Araya:** Escuchó en algunas de las expresiones que menciona el señor alcalde que dice que el se sujeta mucho y vela por la legalidad, lastima que no velo por la legalidad cuando convoco a una sesión extraordinaria sin fecha y cuando manda a convocar a mi hijo de 13 años que sabe que eso no es legal, espera que la legalidad sea para todos y no un simple capricho como muy bien dice él y también con la nota que estamos viendo de un artículo que leyó el alcalde en donde dice que hay que garantizar el orden, y la secretaria municipal pondrán en la curul de los regidores síndicos y asesores en cada sesión una lista de las mociones que debe de conocer el Concejo una vez que esas mociones o iniciativas han ingresado a la secretaría esas no pueden salir de la custodia de esta, salvo si lo solicita el proponente, pero recordemos que estamos hablando de mociones que debe de conocer el Concejo no estamos hablando de después, por eso dice que acá no procede esa nota ya que no la retiro en el momento en que debió retirarla que fue cuando ingresó a la secretaria y que ya se dio a conocer, la retiro de la secretaría pero no era de la secretaría de donde debió de haberla retirado, por que ya no estaba ahí sino en las Comisiones por lo tanto no procede.

**Regidor Obregón Rojas:** Lo que quiere es refrescar la memoria con lo de el terreno de Tirrasas, ustedes recordaran que Don Edgar vino aquí a que nosotros le aprobáramos una contratación directa con ACERPA de ese terreno respaldado el la Ley de Contratación Administrativa en el sentido que el terreno que se iba a segregar de la finca madre del Ministerio de Salud era único en sus condiciones y recuerda perfectamente la defensa que Don Edgar Mora hizo aquí y nos convenció a todos de que era el terreno único y en su momento mi persona sugirió que por que no se hacia una licitación ya que podría haber propietarios de terrenos en Tirrasas que sí era para establecer el Colegio perfectamente ahí hay un ejemplo como lo es el Colegio Saint Benedit y cualquier otro propietario ahí podría haber ofertado un terreno que era para instalar un Colegio, sin embargo aquí se defendió a capa y espada que se le diera el permiso a Don Edgar para que fuera a contratar directamente con la Contraloría y así se hizo y eso favoreció la compra del terreno que posteriormente ahí si no puede el probarlo la administración le haya dicho a la Contraloría algunos otros justificantes de índole social en fin de seguridad vial etc, no se va a poner a discutir eso por que no conoce el documento ni mucho menos, compañeros no es que el se vaya a oponer a un progreso, pero seamos concientes aquí se tomo un acuerdo para que esa finca del Ministerio de Salud que había sido donada por el estado a ACERPA sin que le contara un cinco y libre de gravámenes nosotros desembolsáramos ¢ 239.000.000 del erario municipal para construir y establecer ahí el Colegio Técnico Profesional de Tirrasas y así consta en todos los acuerdos de la historia de esta compra, eso es lo que ha venido defendiendo no hay ningún acuerdo hasta el momento que permita la segregación de esa finca bien lo pudo haber dicha la administración desde un principio, esto se está gestando así que por favor entiendan lo que esta defendiendo.

**Regidora Elizondo Ureña:** Sé esta dando una situación que hace poco vivimos, bien lo apunto Doña Azucena tiene entendido y sin hacer inventos jurídicos como a veces lo señala el señor alcalde, lo de las mociones una vez que se dan a conocer y se someten a votación lógicamente que ya esta dentro de la corriente no se puede sacar, pero ahora lo están sacando, lo que más le duele es que Don Edgar esta visualizando de que estamos en contra de las obras ya incluso hablo de traer a Tirrases no sabe que es lo que van a defender, ya que no hay ningún pronunciamiento que diga que nos estamos oponiendo a eso, le da la razón a Don Edgar en el sentido de que pudo haberse enviado a la Comisión de Gobierno, pero que esta mal mandada a la Comisión de Hacienda y de Obras tampoco por que ahí esta muy claro en el punto C..... de la Comisión de Hacienda y en la Comisión de Obras en el punto D....., lo que le duele es que ya estén fraguando que vengan a pelear las cosas de Tirrases, no hay necesidad ella esta conciente de las necesidades que esa comunidad tiene. Ella a visitado muchas veces ese lugar y no precisamente por cuestiones de la Municipalidad a estado en obras sociales de otra índole, ella sabe de las necesidades que tiene esa comunidad, pero volvemos a lo mismo no es que están cayendo en una ilegalidad sino que están haciendo las cosas tal y como lo dice el reglamento.

**Presidente Concejo:** Le va a aclarar a Doña Azucena que la moción no fue presentada a la secretaria, recordemos que fue presentada el miércoles en una forma tan como siempre aquí y llena de defectos, inclusive al final pedimos esas correcciones, recordemos que se le hicieron unas modificaciones verbales y esa moción Salio prácticamente en el momento nunca la tuvimos con anticipación para que fuera analizada, además note que en esa carta dice señora Norma Sandoval, secretaria a.i, o sea que esa carta no esta dirigida al Concejo ese es otro aspecto que a él le fundamenta, el tercer fundamento es que hoy fue aprobada el acta en donde ya queda incorporada en forma legal para que las comisiones puedan convocar, además no sabe por que ya están diciendo que ellos están en contra de eso, le parece que el estudio que ellos quieren hacer es obvio el único que lo dijo fue Don Edgar y no deja de tener razón de que tanta fue la lucha en esa ocasión para pagar una suma tan alta se pudo haber regateado más y se votó por unanimidad para que ese terreno fuera donado al Ministerio de Educación, pero se pueden estudiar las posibilidades que están aflorando, pero no decir que somos nosotros los que estamos en contra de eso esas posiciones que hemos vivido el día de hoy ya cansan.

**Regidora Mora León:** Cuantas veces aquí en la misma corriente se sacan mociones y ustedes son concientes de eso, entonces si las mociones no se pueden retirar por que se ha dado eso aquí tantas veces, de un tiempo para acá cambio la posición, ahora todo es un puro obstáculo, hace poco todo se aprobaba por unanimidad y vean ahora y no es mentira lo que esta diciendo los remite a las actas y todavía dicen que no es politiquería entonces que es, es un pique que se tienen pero a ella esos piques no le interesan le interesan las comunidades que están en la calle, por que quisiera una explicación lógica de ese cambio tan drástico que se esta presentando en este Concejo Municipal, desde que empezaron a pintarse los aires políticos empezó la cosa a cambiar y ella quisiera saber por que se dio ese cambio.

**Regidor Carvajal Sánchez:** Si se habla de política ya el pueblo se está dando cuenta de lo que es la política dentro de la Municipalidad y se están dando cuenta quienes son, es lo que dice la gente en la calle, le duele ya que somos gente de un mismo Cantón, en ningún momento se ha dicho que no se va a hacer el Colegio ahí, si se compara con lo que costó la plaza de el tajo es barato y es un terreno en el que se pueden establecer otras cosas por las dimensiones con las que cuenta ese terreno.

**Regidor Luis Ulderico Monge Díaz:** Él no se está oponiendo a nada de lo que se ha dicho en este proyecto que se presentó para segregar esa propiedad lo que ellos quieren es que se aproveche más, en aquella ocasión en que se presentó esto dijeron de la posibilidad de que la policía se trasladara a los terrenos estos con la finalidad de que quedara bien protegido el terreno y que además pudieran hacer de esa servidumbre una calle pública lástima que en la sesión pasada no quedo ya que el lo estaba presentando en el proyector , eso es en lo que ellos han insistido y también insistieron de que ese terreno quedara traspasado de una vez a la Comité de Deportes para hacer un gimnasio, cosa que no esta en este proyecto, se dijo en aquel momento que esto no era viable por que habían muchos colegios que tenia problemas con este tipo de préstamos a la Comunidad y tienen que referirse al Colegio Rodrigo Facio que es un gimnasio que perfectamente está manejado por la misma Municipalidad con un acuerdo del Comité de Deportes y que decir del Liceo de San Antonio de Desamparados todas las noches y todos los fines de semana hay actividades, esta esperando que aquí venga toda la gente de Tirrases para que se den cuenta de esto y va a traer todo el historial que tienen la federación sobre la participación de esta organización en la consecución de este proyecto que fue la base para que hoy esto se estuviera dando.

**Sindico Reyes Miraanda:** Doña Dubilia desea acotar que no todos antes votaron los proyectos buenos, hay una persona en este Concejo que vota y que se ha mantenido firme con sus principios de votar en contra de todo lo que se propone y lo admira por que se ha mantenido firme a sus principios desde que el esta sentado aquí y es el señor Presidente del Concejo, siempre ha votado no a todo lo que se propone de parte nuestra y eso es de admirara por que se mantiene firme, sí hasta el día de hoy contamos los votos negativos es impresionante, con todo respeto no sabe que están haciendo aquí por que señor presidente esto es una nota informativa y tienen una hora de estar perdiendo el tiempo eso es una nota en donde informan al Concejo sobre una nota que se le envía a la secretaría, aquí no hay que tomar ninguna decisión o sí quieren tomarla tómenla, ahí esta anunciando que lo van a presentar en una moción más adelante, y espera que más a delante no lo discutan por que ya lo discutieron todo, va a repetir algo que siempre dice lo correcto no es muchas veces lo políticamente correcto y todos están de acuerdo en el proyecto pero todos votan en contra lo que significa que lo correcto no es muchas veces lo políticamente correcto, ustedes cada día que pasa lo confunden más y son cosas que va a tener que ir aprendiendo por lo que le solicita al señor presidente que llame al orden en cuanto a esta nota ya que quedan muchas cosas por ver y están discutiendo un tema que era estéril por que era solo para brindar información.

**Presidente Concejo:** Desde un principio manifestó que esto era una copia y que curioso pero me cuestionan cuando da la palabra y de igual manera cuando no la da, ya ve que las cosas aquí se hacen de acuerdo al beneficio de cada uno, creo que en sus manifestaciones le falto decir algo, el es una persona que ha votado negativo y lo ha justificado, cosa que el no estaba de acuerdo en la compra de ese terreno en Tirrases ya que tiene tantas irregularidades que quién sabe cuanto hay que invertir, esta carta es de tomar nota pero la gente se enfrasca en una discusión que no llega a nada y que solo sirve para que se desahoguen.

**Sindico Cordero Ortiz:** El no entiende por que se enviaron a esa dos comisiones si el lote ya que no hay que buscar el financiamiento por que ya esta comprado el terreno por lo que en hacienda no tiene nada que hacer, ni a obras por que no se va a construir nada por medio de la Municipalidad, lo más importante era a Gobierno y Administración por que ahí sí hay que firmar un convenio o buscar documentación para poder hacer el traspaso por eso no tiene nada que ver con esas dos comisiones.

**Sindico Barquero Delgado:** Seria bueno que ustedes se dieran cuenta de las prioridades que necesita Tirrasas, siente que ustedes en lugar de velar por el progreso de Tirrasas al contrario van para atrás y solo por que ustedes no lo quieren votar hay muchas cosas que se pueden hacer y que la comunidad las necesita.

**Regidor Monge Díaz:** Como dice Sergio el también está aprendiendo pero quisiera saber en que idioma o si necesita un abogado para que levante una acta notarial para que quede claro que ellos no se están oponiendo a esto, lo que quieren es aprovechar más el terreno, ellos también han pensado que el CENCINAI se le asigne más terreno ya que también han considerado que se puede hacer un albergue de madre jefas de hogar que tienen horarios nocturnos, no entiende como es que insisten en que ellos están en contra de este proyecto, lo que quieren es sacarle más provecho a este terreno.

**Regidora Elizondo Ureña:** No sabe de donde cogieron que el enviar a comisión es sinónimo de que están en contra eso lo han tomado desde la otra vez que mandamos lo de los vehículos a comisión, ella no esta en contra de ese proyecto solo quiere que siga el proceso legal que corresponda.

**Alcalde Mora Altamirano:** Presentó una moción que fue rechazada su dispensa de trámite por los regidores que ya fueron mencionados para segregar en cabeza propia, visar y escriturar, 5 áreas y además generar un proyecto de ley para tres de esas áreas y dos convenios que podrían convertirse en tres cuando se conforme al colegio académico solicitado formalmente por la alcaldía en tres áreas, nada justifica que eso se atrase por que por las dos áreas restantes que son de la Municipalidad se puedan hacer una y mil cosas, no estoy hablando de eso ahora, ustedes ni están viendo lo que se mocionó, están viendo sus deseos, aspiraciones e ilusiones, que están ahí permanentemente respaldadas por la tenencia de una propiedad municipal, en dos áreas, para eso hay tiempo, lo que urge es lo del colegio y para eso es que se está pidiendo la segregación, la segregación en cabeza propia, digo como don Luis, como habrá que decirlo, escribirlo, para que lo entienda, para que entiendan que después de hacer la segregación y comprometer 3 áreas, todavía quedan 2, que son susceptibles de ser utilizadas para múltiples fines, como autorizó la Contraloría, no le pido que hagan eso, en la moción lo que se está pidiendo, es que hagan lo que corresponde a las 3 áreas que tienen que ver con Colegio y Escuela, después queda otro terreno y los proyectos abundan, para qué discutirlos ahora, porque está mal presentada, voy a volver a presentarla vía moción de orden de nuevo la moción y ojala que la dispensen de trámite y si no que la encausen por el principio de legalidad, atrasar con justificaciones que no viene al caso, porque nadie está repartiendo la finca, todavía queda tiempo, lo que es urgente es que la Junta de Educación, pueda invertir el dinero que tiene disponible, porque la inversiones municipales en esa finca ya no se pueden sostener, se puede sostener la de seguridad, no la de tuberías, esos atrasos cuestan dinero, voy a presentar y esto es una presentación formal de una moción por la vía del orden, que dice lo siguiente, las mociones por el orden están eximidas de la dispensa de trámite por el reglamento

## **MOCION**

### **POR LO TANTO PROPONGO:**

Realizar los trámites de segregación en cabeza propia, visado y escritura de las áreas 1,2,3,4 y 5, de la finca madre número 512123-000, propiedad de la Municipalidad de Curridabat y que

corresponde a los sectores "área 1, "área 3H", área 4H, "área 5H de la división administrativa realizada en la Dirección de Planeamiento Territorial, con base en los criterios de uso adecuado de la finca definidos por la Administración Municipal y que se contienen en el mapa número 1, suscrito por el Alcalde de Curridabat, Sr. Edgar Mora Altamirano y el Ing. Manuel Aguilar, de la Dirección citada.

2. Autorizar a la administración para que elabore y presente el respectivo proyecto de ley para hacer efectiva la donación al Ministerio de Educación Pública de las "áreas 3H, "área 4H y "área 2H, para que el Ministerio las destine respectivamente a la Escuela 15 de Agosto y el Colegio Uladislao Gámez y un futuro Colegio Académico.

3. Autorizar al Alcalde Municipal a convenir con las juntas educativas de la Escuela 15 de Agosto y Colegio Técnico Uladislao Gámez Solano la cesión en administración del "área 2 H para la Escuela 15 de agosto, "área 3H y "área 4 H, para el Colegio Técnico Uladislao Gámez , según el plano elaborado por la Dirección de planeamiento Territorial, con base en los criterios de uso adecuado de la finca definidos por la Administración Municipal y que se contienen en el mapa número 1, suscrito por el Alcalde de Curridabat, Sr. Edgar Mora Altamirano y el Ing. Manuel Aguilar. El área 3 y 4 H que se convendrían con el Colegio Técnico Uladislao Gámez, podría sufrir la modificación y eso habría que establecerlo en el convenio, en el caso de que el Ministerio de Educación Pública cree el Colegio Académico, se trasladaría el área 4 vía cesión administrativa temporal a la Junta Educativa del futuro Colegio Académico, para que conste en actas el área 3 y 4, se convendría a través de un mecanismo de convenio administrativo, su administración a la Junta del Colegio Técnico Uladislao Gámez, con la salvedad de que una vez creado el Colegio Académico, el área 4 se le retiraría a la Junta Administrativa del Colegio Uladislao Gámez y se le daría en cesión administrativa a la nueva Junta del Colegio Académico, en ambos casos son convenios de administración por no más de 5 años, por mientras se produce el proyecto de ley definitivo.

Presentada: Edgar Mora Altamirano, Alcalde Municipal de Curridabat.

Fecha. Curridabat 16 de febrero del 2009.

**Alcalde Municipal:** Como esto es una moción de orden y porque ya justifiqué qué es una emergencia municipal porque no tenemos recursos, para darle mantenimiento a esas partes de la finca, solicito al señor presidente, la ponga a votación.

**Regidor Monge Díaz:** Creo que estamos en correspondencia, creo que esto corresponde a asuntos del Alcalde o en asuntos varios, pero en estos momentos estamos en correspondencia, no hemos terminado.

**Presidente del Concejo:** En todo caso, les recuerdo que tampoco está la solicitud de alteración al orden, pero sigamos, el señor Alcalde quiere que votemos, sin tener la documentación en cada curul, pienso que eso es parte...

**Alcalde Municipal:** Perdón, eso está entregado en la secretaría.

**Presidente del Concejo:** Cuándo fue entregada, a qué horas.

**Alcalde Municipal:** Esta entregada en la secretaría como moción de orden.

**Presidente del Concejo:** Doña Norma, me puede hacer el favor, no podemos dar tiempo para ir a fotocopiarla.

**Alcalde Municipal:** Es una moción de orden, se tiene que poner a votación.

**Presidente del Concejo:** Ahí está, que quede en actas, quiero saber la hora, estoy justificando, por favor silencio, todos tenemos derecho de participar.

**Secretaría Sandoval:** Se presentó a la 8 y 27 minutos.

**Regidora Mora León:** Una moción de orden, ni siquiera tiene que ser escrita, se entrega en el momento y se presenta, hace un rato doña María Luisa había pedido una moción de orden, había hecho una propuesta como moción de orden y después la retiró, una moción no necesita ni siquiera una dispensa de trámite de comisión, se propone y se somete a votación, si se aprobó bueno si no, pero es una moción de orden y no dice en ninguna parte en qué momento se presenta.

**Regidora Mora Araya:** De verdad que el respeto es para todos, que feo es oír al Alcalde, gritarle a Luis Ulderico, nos dicen que somos obstaculizadores, pero el Alcalde pareciera ser el primer obstaculizador, a sabiendas, que nunca retiró una moción de la comisión, la cual en varias ocasiones le hemos dicho que no procede, estoy hablando por favor me respeta

**Presidente del Concejo:** Que conste en actas el irrespeto del señor Alcalde a la Regidora Mora Araya.

**Regidora Mora Araya:** Si usted quiere hablar pida la palabra, me voy a quedar calladita para que el señor Alcalde solicite la palabra y yo retome la palabra. Pida la por favor, voy a continuar, en vista que el Alcalde no la está pidiendo, me respeta porque tengo el uso de la palabra, esto se fue a una comisión, el alcalde en ningún momento dijo la estoy retirando de las comisiones, cada vez que pareciera que el obstaculizador, es el señor Alcalde, en vista de que dice que él está haciendo la bandera de la legalidad, cuando él ha cometido muchas ilegalidades, como las que he mencionado, a veces eso pareciera una inmadurez, infantilidad de todo un jerarca administrativo, pudiera dar el ejemplo, lo que nosotros queremos, nadie se ha opuesto a este proyecto, por supuesto que no, las cosas tiene que hacerse bien, no a lo loco ni a la carrera, aquí tengo un documento en el que yo tomé nota, de las cosas que posiblemente en una comisión se puede hacer y que muchos han dicho y para eso se va a una comisión, como mucha veces las mociones se van con sugerencias de los señores Ediles, también en una comisión, también se pueden adjuntar recomendaciones, aquí lo tengo escrito, no lo estoy inventando, Luis dijo de una construcción de un gimnasio, igual no aparece nada de un gimnasio, el señor Alcalde dijo que eso era un conflicto, para nosotros no, don Fabio muchas veces habló de la Guardia Rural, porque en esa moción de una vez ya que va a aprobar y deje de estar obstaculizando, retirando, retirando, nada más para hacer politiquería, hagamos las cosas bien, porque está en la comisión , no se ha retirado de la comisión, habíamos tomado nota de reubicar la guardia rural, en vista que eso pareciera ser una servidumbre, puede ser en esa moción de una vez, cuando se habló del CEN-CINAI, el señor Alcalde dijo que el ministerio de Salud no esta interesado, sin embargo en su moción que presento en el fundamento Punto 6, inciso B contesto cantonal dice que la sobre población en la escuela y las mismas limitaciones del espacio del Cen –Cinai, si el hizo la moción y no cabía lo del Cen –Cinai, no debió haberlo nombrado, aunque usted se ría señor Alcalde es muy importante, debería comportarse como dicen los reglamentos, que enaltezcan a este Concejo.

**Presidente del Concejo:** Que conste en actas la irresponsabilidad del señor Alcalde.

**Regidora Mora Araya:** No es la irresponsabilidad, es la risa de burla hacia mis comentarios que son muy atinados.

**Presidente del Concejo:** El artículo.

**Alcalde Municipal:** Tengo una moción de orden don Edwin.

**Presidente del Concejo:** Haga el favor de bajarle el volumen al micrófono, a ver si aprende a comportarse, como él es el jerarca, artículo 17, durante una sesión ordinaria, uno o varios regidores, pueden proponer mediante una moción que se modifique el orden del día, para ser aprobada esta moción, requiere el voto afirmativo de al menos las dos terceras partes de los miembros presentes, no habla del Alcalde y como el dice que no es miembro, hace un rato lo afirmó, segundo para don Allen, esa moción que dice usted que no pasó a la comisión el mismo Alcalde, en esa nota que le manda a doña Norma Sandoval, dice que la moción debió ser enviada a la comisión de Gobierno, está reconociendo que el procedimiento estaba correcto.

**Sindico Reyes Miranda:** Lo que voy a decir es un irrespeto hacia todos ustedes, porque me voy a tomar el atrevimiento de muchos años en Escuela para todos y es de traer de lo complicado a lo sencillo algo, para que lo entiendan todos, cuando la propuesta que presenta el Alcalde de segregar en cabeza propia, que es la moción que está dando significa, en palabras sencillas, agarrar la propiedad y dividirla en propiedades más pequeñas para la Municipalidad, sectoriarla como hizo el Alcalde, implica y significa que el sector xyz va a pasar al Ministerio de Educación, eso significa que esas partes se van a donar, el resto quedará para esta Municipalidad, para lo que este Concejo decida, si es un CEN-CINAI, si es una Policía se decide en este concejo, lo que se necesita es segregar, trasladar al Ministerio de Educación, que son los Colegios Académicos y Técnico y con eso, seguir adelante con los proyectos que le dé la gana a ustedes, eso significa segregación en cabeza propia, señor Alcalde el problema es que usted es muy técnico, tiene que traer esto a niveles más bajos, estoy siendo irrespetuoso, porque yo ya me cansé, como muchos aquí de escuchar que todos estamos.

**Presidente Concejo:** Silencio por favor.

**Sindico Reyes Miranda:** No estoy diciendo que son ignorantes, que conste en actas lo que estoy diciendo.

**Presidente del Concejo:** Silencio por favor, pido respeto:

**Sindico Reyes Miranda:** Lo que estoy diciendo es que segregación en cabeza propia es lo que significa.

**Presidente Concejo:** Sergio por favor respeto, está aprendiendo muy rápido.

**Sindico Reyes Miranda:** Yo lo que estoy diciendo es que deben entender, pero no me dejan hablar, no me dejan terminar, estoy dando un comentario pedagógico, puedo terminar señor presidente, pero si me interrumpe todo el mundo, lo que quiero es que quede claro lo de la moción, señor presidente la moción es la segregación, el resto de lo que quieren hacer lo deciden ustedes siete, pero si hay que pasarle al Ministerio de Educación para que haya Colegio en Tirrasas, no represento Tirrasas, pero creo que es necesario y que se muevan esos muchachos y empezar a correr por esos colegios que es lo que se necesita, todos están de acuerdo, pero no han decidido



que tienen que trasladar las cosas como tienen que ser, si los insulté me disculpan pero tengo horas de horas de escuchar argumentos estériles sobre cosas que apoyan ustedes mismos.

**Regidor Suplente Obregón Rojas:** Me cuesta entender al señor Alcalde, el nos acaba de manifestar la urgencia que tiene de segregar esto porque la sostenibilidad, si la entiendo se le hace difícil y que asegura solamente solo la parte de la seguridad del inmueble, pero a veces uno se queda pensando si realmente no hay recursos en el momento oportuno, porque si hubo algunos recursos y lo dijo acá el señor Alcalde en su momento, de contratar un arquitecto, entiendo que es privado, para que valorará las instalaciones, me refiero a la infraestructura de la finca, con esta segregación de cabeza de la finca madre y que los estúpidos que estamos aquí no entendemos ese término, me pregunto esa valoración, quién la pagó, no la pagó la Municipalidad, con recursos de la Municipalidad, para que ese arquitecto llegara a decir que un edificio que es histórico, que es el Leprosorio de las Mercedes, que todos conocemos hay que demolerlo, esas son cosas que no se si aquí se han discutirlo, porque a mi en lo particular si me interesa, quisiera saber que va a pasar con esos edificios, aunque para el señor Alcalde todo lo que aquí se diga es inverosímil, inconsistente, no tiene sustento, porque solamente el sustento es lo ustedes defienden nada más, pero ya lo dijo el señor Reyes, ruego que todo lo dicho conste en las actas, hay que bajar los contenidos y el lenguaje técnico, para que podamos entender todos los que estamos alrededor de él.

**Regidora Mora Araya:** De igual que conste todo lo deliberado, a don Sergio, yo siempre he entendido el concepto, no se por quién lo dijo, no creo que por María Luisa, ni ninguno de los compañeros la aclaración que usted hizo , en vista que hay una moción presentada de parte de la Alcaldía, vale la pena deliberar eso, ya que considero que eso no es legal , estamos permitiéndonos poder nosotros expresarnos, si algo creemos que con nuestro voto , podemos aprobar o rechazar, cuando aquí se dice, que alguien no aprueba nada, he observado que usted tampoco ha aprobado mucho de las cosas, pero es su decisión y nadie tiene porque venir a doblarle a uno el brazo y votar muchas cosas, pero también igual sigo insistiendo, como voy a votar una moción de estas que se está presentando cuando está en una comisión, si leen muy bien el reglamento, si habla de la donación que la Municipalidad le estaría haciendo al Ministerio de Educación de una parte, de segregarla, entonces si le compete a la comisión que fue destinada y toda la planificación y todo lo que se va hacer, yo no lo digo, lo dice el reglamento interno, léalo, es tu interpretación, mi interpretación, yo lo interpreto y muchos de acá los interpretamos, de que es así, cuando a mi me digan que el Alcalde va a definir a que comisión va cada cosa, entonces quitamos a don Edwin y ponemos al Alcalde, pero nosotros también, muy bien se dice, que la dispensa, al no pasar la dispensa por mayoría calificada que es de 5, entonces automáticamente se va a una comisión que el presidente definió, si no hubiese sido esas comisiones, se hubiera presentado un recurso de revisión antes de aprobar el acta, pero no se presentó.

**Regidor Monge Díaz:** Con respecto, sigo insistiendo con el Albergue nocturno para madres cabezas de hogar, que no tienen quien les cuide los hijos, no necesariamente tiene que ser el Ministerio de Salud, pueden ser las Damas Salesianas, que ellas se hagan cargo de eso, lo único que hay que dejar ese terreno ya salvado para eso, porque sino después viene otro concejo y puede disponer para otra cosa, vuelvo a insistir, comparto con lo que dicen las compañeras, en cuanto a que ya esto está en una comisión y que me satisface las explicaciones que da don Edwin en cuanto a esto, también tenemos, aunque la guardia rural no esté de acuerdo con que pase ahí la guardia rural, quisieran quedarse ahí, pero nosotros podemos destinar perfectamente el terreno,

que quede de una vez separado, aunque ellos no se quieran pasar todavía, pero en un futuro queremos hacer el cuadrante de ese terreno, así que creo que todavía hay mucho que hablar en cuanto a esto, no estamos en contra, estamos a favor del pueblo de Tirrases, en cuanto que las cosas se pueden aprovechar mejor y dejarlas definidas ahora, que sino en un futuro se pueden cambiar las pretensiones.

**Regidor Allen Meneses:** Señor Presidente, estoy en contra de lo que dice Luis Ulderico, yo lo único que digo es que la moción la retiraron, es el único punto que está en discusión, ahora ese punto va a quedar para primer punto de la próxima sesión, lo que pasa es que usted no quiere pedir la consulta legal, para saber efectivamente si el Alcalde, puede o no puede retirar la moción, recuerde que la moción tuvo 4 votos en contra, por qué la señora está hablando cuando yo estoy hablando, quiénes son los malcriados aquí.

**Presidente del Concejo:** Todos.

Al ser las 00:00 horas se levanta la sesión.

EDWIN ARTAVIA AMADOR  
PRESIDENTE

NORMA SANDOVAL OBANDO  
SECRETARIA a.i